



ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DEL COMERCIO

WT/ACC/28

2 de diciembre de 2016

ADHESIONES A LA OMC

Informe Anual del Director General - 2016



En este informe anual se tienen en cuenta las noticias relacionadas con las adhesiones que quedaron confirmadas hasta el 2 de diciembre de 2016.

El presente documento ha sido elaborado bajo la responsabilidad de la Secretaría y se entiende sin perjuicio de las posiciones de los Miembros ni de sus derechos y obligaciones en el marco de la OMC.

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN Y CONSIDERACIONES GENERALES	4
II.	ACONTECIMIENTOS REGISTRADOS EN 2016	6
1.	GRUPOS DE TRABAJO ENCARGADOS DE PROCESOS DE ADHESIÓN: RESEÑA DE SUS ACTIVIDADES	6
2.	PRESIDENTES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO	6
3.	TRANSPARENCIA DEL PROCESO DE ADHESIÓN	7
4.	ASISTENCIA TÉCNICA Y DIVULGACIÓN	7
5.	CONJUNTO DE INSTRUMENTOS PARA LA ADHESIÓN	10
III.	SITUACIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO SOBRE ADHESIONES.....	11
IV.	ADHESIONES DE PAÍSES MENOS ADELANTADOS.....	14
V.	MODELO DE ADHESIÓN A LA OMC PARA LAS REFORMAS ESTRUCTURALES Y LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA	16
1.	INTRODUCCIÓN.....	16
2.	ACERVO DE LA OMC EN MATERIA DE ADHESIONES: MODELO PARA REFORMAS ESTRUCTURALES COMPATIBLES CON LAS NORMAS DE LA OMC	16
3.	ADHESIONES A LA OMC: CONTRIBUCIONES A LAS REFORMAS ESTRUCTURALES Y A LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA	19
4.	PROGRAMA DE REFORMAS ESTRUCTURALES PARA EL RESTO DE LAS ADHESIONES	21
VI.	APOYO DE LA OMC POSTERIOR A LA ADHESIÓN	23
VII.	RESULTADOS COMERCIALES Y ECONÓMICOS DE LOS MIEMBROS QUE SE HAN ADHERIDO EN VIRTUD DEL ARTÍCULO XII ..	24
VIII.	CONCLUSIONES - PERSPECTIVAS PARA 2017	28
	ANEXO 1 - INDICADORES DE LA LABOR DE LA DIVISIÓN DE ADHESIONES EN EL AÑO CIVIL DE 2016	29
	ANEXO 2 - ADHESIONES NEGOCIADAS EN VIRTUD DEL ARTÍCULO XII	30
	ANEXO 3 - PRESIDENTES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DE LA OMC SOBRE ADHESIONES	31
	ANEXO 4 - DURACIÓN DE LOS PROCESOS DE ADHESIÓN FINALIZADOS	32
	ANEXO 5 - SECCIÓN VII - DATOS SOBRE LOS RESULTADOS ECONÓMICOS	33
	ANEXO 6 - GESTIÓN DE LAS ADHESIONES	34

I. INTRODUCCIÓN Y CONSIDERACIONES GENERALES



1. Es para mí un placer presentar el octavo informe anual sobre las adhesiones a la OMC. En 2016, los Miembros siguieron respaldando las adhesiones a la OMC para alcanzar la universalidad, como una prioridad estratégica de la Organización. Tras la culminación de las adhesiones de Liberia y el Afganistán en julio, el número de Miembros de la OMC pasó de 162 a 164. En cuanto a los procesos de adhesión en curso, además de la puesta en marcha de varias adhesiones nuevas, este año se produjo también la reactivación de varios procesos de adhesión después de un período de inactividad, lo que ha allanado el camino para una participación intensa y sustantiva en las negociaciones previstas en el artículo XII durante 2017. Además, para acompasarse a la evolución de las normas de apertura y transparencia en las negociaciones comerciales, la Secretaría puso en marcha el Portal de Información sobre Adhesiones (PIA), que brinda un mejor acceso a la documentación y los datos sobre las adhesiones a la OMC.

2. Las adhesiones de Liberia y el Afganistán se sellaron en la Décima Conferencia Ministerial de la OMC, celebrada en diciembre de 2015 en Nairobi (Kenya). Junto con la adopción de las Decisiones del "paquete de Nairobi", la adhesión de estos dos países fue un mensaje claro para la comunidad internacional acerca de la capacidad de la OMC de alcanzar resultados que pueden liberar el potencial de crecimiento y desarrollo de las economías vulnerables. Ambas adhesiones no solo dieron un impulso positivo a la Décima Conferencia Ministerial y sus resultados inmediatos, sino que también destacaron la función que puede desempeñar la Organización para atender las necesidades de los PMA que salen de una situación de conflicto y posibilitar su integración en la economía mundial. En particular, la conclusión de los dos procesos de adhesión de PMA, durante el año objeto de examen, brindó a la Secretaría una oportunidad única de perfeccionar su método de apoyo posterior a la adhesión y de velar por que los Miembros se benefician de las reformas anejas al proceso de adhesión desde el primer día. La gran prioridad del apoyo para la aplicación después de la adhesión a la OMC y de las actividades de formación conexas era ayudar a los nuevos Miembros a prepararse a participar en el trabajo cotidiano de la OMC. Los resultados de este nuevo método han sido tangibles y positivos para Liberia y el Afganistán, como lo corrobora la oportuna ultimación de los procedimientos internos de ratificación de sus respectivos protocolos de adhesión (y del Acuerdo sobre Facilitación del

Comercio en el caso del Afganistán), la presentación de la serie completa de notificaciones iniciales durante el primer mes tras la adhesión y la obtención de un apoyo específico sustancial tras la adhesión de los asociados para el desarrollo. En mi calidad de Director General, reitero la importancia capital del apoyo posterior a la adhesión, en particular para los PMA, ya que la Organización sigue considerando prioritarias sus adhesiones.

3. En el momento de la publicación del presente informe anual hay 19 procesos de adhesión a la OMC en curso¹. En 2016 se registraron importantes avances técnicos en varios procesos, que preparan el terreno a nuevos progresos en 2017. La adhesión de Bosnia y Herzegovina pasó a las últimas etapas del proceso tras la conclusión del trabajo legislativo, pero deben terminar varias negociaciones bilaterales pendientes sobre acceso a los mercados antes de que se pueda ultimar la adhesión. También se han registrado grandes avances en los procesos de adhesión de dos PMA. En su primera reunión, el Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de la Unión de las Comoras terminó un examen inicial sustantivo del régimen comercial de este país, lo que allana el camino para iniciar la fase de negociación del proceso durante 2017. La adhesión del Sudán se ha vuelto a poner en marcha después de 12 años de inactividad y en breve se convocará una nueva reunión del Grupo de Trabajo en torno a un conjunto de documentos técnicos actualizados. Cuando está a punto de acabar 2016, estos dos procesos de adhesión de PMA han entrado en las fases decisivas, gracias al compromiso político de alto nivel de los respectivos gobiernos. A este respecto, me complace constatar la colaboración constructiva de todas las partes para explorar la manera de acelerar las adhesiones de los PMA. Esta labor se basa en la experiencia de adhesión de Liberia, que ha servido como ejemplo de adhesión rápida, posible cuando concurren los elementos políticos y técnicos imprescindibles.

4. El año 2016 se caracterizó también por la reactivación de varios expedientes de adhesión. Se volvió a poner en marcha el proceso de adhesión de Belarús, sobre la base de las adhesiones de la Federación de Rusia (2012) y Kazajistán (2015), como el "último capítulo" de las adhesiones de la Unión Económica Euroasiática. Se está preparando asimismo la base técnica para la reanudación del proceso de adhesión del Líbano. La labor técnica para la adhesión del Irán, la mayor economía que permanece fuera del sistema multilateral de comercio, podría iniciarse cuando se haya actualizado la información necesaria para las negociaciones, una tarea que compete a Teherán. Además, se celebraron intercambios técnicos periódicos en relación con la adhesión de Azerbaiyán. Aunque hay claras posibilidades de lograr un progreso sustancial en todos estos procesos, resultará esencial que los gobiernos en proceso de adhesión mantengan su nivel de compromiso, tanto en el terreno legislativo como en las negociaciones, para que estos procesos puedan pasar a una fase avanzada en 2017.

¹ Se trata de los siguientes países: Andorra, Argelia, Azerbaiyán, Bahamas, Belarús, Bhután, Bosnia y Herzegovina, Comoras, Etiopía, Guinea Ecuatorial, Irán, Iraq, Libia, República Árabe Siria, República Libanesa, Santo Tomé y Príncipe, Serbia, Sudán y Uzbekistán.

5. El año en curso acaba con dos solicitudes de adhesión a la OMC de Somalia y Timor-Leste. Estas nuevas muestras de interés por adherirse a la Organización revelan que los Estados que salen de situaciones de conflicto confían en que el proceso de adhesión les ayude a desarrollar y construir o reconstruir sus economías. Los Miembros de la OMC examinarán estas solicitudes en la última reunión del Consejo General de 2016, con miras a adoptar una decisión formal sobre el establecimiento de los correspondientes grupos de trabajo.

6. Cada informe anual se centra en un tema diferente. Este año, en el que la incertidumbre ha seguido pesando sobre una economía mundial que ha registrado una vez más un crecimiento débil, he escogido el tema de la reforma estructural y las adhesiones a la OMC. La reforma es una de las principales razones aducidas por los 55 solicitantes que han mostrado interés por ingresar en la Organización, desde su establecimiento en 1995, para iniciar el proceso de adhesión previsto en el artículo XII. Los datos empíricos indican que la adhesión a la OMC, un proceso que normalmente conlleva reformas internas, ha tenido unos efectos globalmente positivos en los resultados económicos de los 36 Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII. En la sección se llega además a la conclusión de que el proceso de adhesión ha tenido efectos positivos en la estructura de la mayoría de sus economías, que se volvieron más diversificadas tras la adhesión: más de la mitad de los Miembros que se adhirieron en virtud del artículo XII registraron un aumento del número de productos básicos de exportación después de su adhesión. En cuanto a las adhesiones pendientes, que afectan a un gran número de economías dominadas por un reducido grupo de productos de exportación, el programa de reformas estructurales seguirá siendo un impulso básico, por no decir primordial, para lograr la diversificación de la economía, incrementar la competitividad, desarrollar el sector privado y mejorar el entorno y la gobernanza empresariales, objetivos enmarcados todos ellos en las metas globales de un crecimiento más rápido y la creación de empleo.

7. Este año se adoptaron medidas concretas para aumentar la transparencia. Con el fin de atender mejor a los Miembros de la OMC, la Secretaría siguió perfeccionando sus plataformas electrónicas y puso en marcha el Portal de Información sobre Adhesiones (PIA) en julio. Las reuniones mensuales del Grupo Informal sobre Adhesiones (GIA) y el ciclo anual de actividades de divulgación con los grupos regionales de la OMC siguen siendo una importante plataforma para el intercambio de información entre los Miembros y la Secretaría sobre procesos de adhesión que avanzan rápidamente. El Boletín de noticias sobre adhesiones de la OMC se rediseñó en 2016 y se difundió más ampliamente, por ejemplo mediante el recurso a las redes sociales de la OMC. Este año hemos seguido considerando a Asia Central como una región de interés estratégico. Se organizó el primer Foro de Política Comercial de la OMC en Asjabad (Turkmenistán), en el que los Miembros, antiguos y recientes, y los países de la región que todavía no se han

adherido a la Organización, debatieron sobre la función del sistema multilateral de comercio y, en particular, de la adhesión a la OMC y al Acuerdo sobre Facilitación del Comercio para promover la integración regional.

8. Estoy agradecido por el valioso apoyo que diversos Miembros de la OMC, incluidos China, los Estados Unidos, la India, el Japón y la Unión Europea (y sus Estados miembros, como Suecia) han prestado en la esfera de la asistencia técnica relacionada con la adhesión y el apoyo posterior a la adhesión. Se ha afianzado la alianza entre la OMC y el Marco Integrado mejorado y sus principales asociados, como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Centro de Comercio Internacional (ITC), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y el Banco Mundial, que realizan contribuciones complementarias para satisfacer las necesidades específicas de los PMA durante la adhesión y la fase posterior. La Secretaría también se ha beneficiado de la colaboración y los conocimientos especializados de sus asociados regionales, como el Banco Asiático de Desarrollo (BASD), la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico de las Naciones Unidas (CESPAP), y las comisiones económicas de las Naciones Unidas para África y Europa. Además, el Programa de China para los países menos adelantados y las adhesiones ("Programa de China") sigue realizando una contribución clara y valiosa a las adhesiones de los PMA: este año se amplió la ayuda específica para que abarcara las adhesiones de las Comoras y el Sudán, así como la fase posterior a las adhesiones del Afganistán y Liberia. Está previsto que la próxima mesa redonda de China, que será la quinta, se celebre en marzo de 2017 en Camboya, uno de los primeros PMA en adherirse a la Organización, en 2004.

9. El año 2016 ha sido un buen año desde el punto de vista de las adhesiones a la OMC. La familia de la OMC ha crecido, y la comunidad de los países en proceso de adhesión se ha ampliado tras la presentación de nuevas solicitudes. Se han realizado avances técnicos en varios procesos de adhesión, que preludian nuevos progresos sustantivos en 2017, un año que, según espero, volverá a ser intenso pero, a la vez, fructífero en cuanto a las adhesiones a la OMC. En mi calidad de Director General, seguiré prestando atención preferente a los expedientes de adhesión, ya que la Organización procura alcanzar el objetivo estratégico de la universalidad ateniéndose a sus principios básicos de inclusión, apertura y no discriminación. Espero con interés colaborar estrechamente con los gobiernos en proceso de adhesión y los Miembros a fin de que estemos en condiciones de alcanzar resultados sustantivos para la Organización, también en el terreno de las adhesiones de los PMA, en 2017, año en que la OMC celebrará una Conferencia Ministerial.

II. ACONTECIMIENTOS REGISTRADOS EN 2016

1. GRUPOS DE TRABAJO ENCARGADOS DE PROCESOS DE ADHESIÓN: RESEÑA DE SUS ACTIVIDADES

10. A comienzos de año había diecinueve (19) gobiernos en proceso de adhesión a la OMC. Las negociaciones de adhesión se llevan a cabo mediante reuniones multilaterales, plurilaterales y bilaterales de tipo formal y/o informal (véase el anexo 1). En el año objeto de examen:

- Se celebraron dos (2) reuniones formales de grupos de trabajo, correspondientes a las adhesiones de Azerbaiyán (una² reunión) y las Comoras (una³ reunión).
- En una (1) reunión plurilateral se trataron cuestiones técnicas específicas en la esfera de la agricultura⁴, que se planteaban en el proceso de adhesión de Azerbaiyán. Esta reunión plurilateral fue presidida por la Oficial Encargada de la División de Adhesiones.

11. En 2016, los progresos de cada grupo de trabajo sobre la adhesión quedaron documentados de la siguiente manera:

- La Secretaría revisó los proyectos de informe de los dos grupos de trabajo sobre Bosnia y Herzegovina (una revisión) y Azerbaiyán (una revisión).

2. PRESIDENTES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO

12. En 2016 se produjeron los siguientes cambios, reseñados por orden cronológico, en la situación de los presidentes de los grupos de trabajo sobre las adhesiones:

- el Excmo. Sr. Rajmund Kiss (Hungría) asumió la presidencia del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Bosnia y Herzegovina en diciembre de 2015, tras la jubilación del Excmo. Sr. István Major (Hungría);
- el Excmo. Sr. Walter Werner (Alemania) asumió la presidencia del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Azerbaiyán en marzo de 2016, tras la jubilación del Excmo. Sr. Walter Lewalter (Alemania);
- el Sr. Ryosuke Kuwana (Japón) fue nombrado Presidente del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión del Sudán en julio de 2016;
- el Excmo. Sr. Gustavo Miguel Vanerio Balbela (Uruguay) asumió la presidencia del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Argelia en octubre de 2016, tras la partida del Excmo. Sr. Alberto D'Alotto (Argentina);
- el puesto de Presidente del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Belarús quedó vacante debido a la partida del Excmo. Sr. Haluk Ilıcak (Turquía). Se están celebrando consultas con los Miembros para designar al nuevo Presidente del Grupo de Trabajo.



Presidentes: Excmo. Sr. Rajmund Kiss (Hungría), Excmo. Sr. Walter Werner (Alemania), y Sr. Ryosuke Kuwana (Japón)

13. Actualmente ocho presidentes residen en Ginebra. Hay seis puestos vacantes para la presidencia de grupos de trabajo sobre la adhesión (véase el anexo 3), parte de los cuales corresponden a adhesiones en etapas iniciales, que en su mayoría carecen por el momento de una base documental para los trabajos.

14. En 2016, los presidentes de los grupos de trabajo siguieron trabajando activamente. Celebraron consultas con los Miembros y los gobiernos en proceso de adhesión en varios formatos y configuraciones y llevaron a cabo actividades de divulgación para ayudar a comprender mejor los aspectos técnicos y normativos de las adhesiones a la OMC. La participación activa de los presidentes, por ejemplo sus visitas a los países, hizo avanzar los procesos de adhesión.

15. El Presidente del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión del Líbano, Sr. Jean-Paul Thuillier (Francia), acompañado por el Director de la División de Adhesiones y el Secretario del Grupo de Trabajo, dirigió una misión a Beirut los días 9 y 10 de marzo, por invitación del Gobierno. La misión tenía tres objetivos: i) examinar la situación del proceso de adhesión del Líbano para comprobar el grado de compromiso y la capacidad técnica del Gobierno y valorar el apoyo de que se disponía en la economía en general para reiniciar y hacer progresar el proceso de adhesión; ii) determinar con el Gobierno del Líbano los aspectos técnicos necesarios; y iii) acordar las próximas etapas a nivel práctico sobre la base de una hoja de ruta para la adhesión. El programa de la misión preveía reuniones con: i) el Excmo. Sr. Tammam Salam, Primer Ministro, y el Consejo de Ministros; y ii) el Parlamento. En las reuniones y consultas se subrayó la acuciante necesidad de reiniciar y concluir el proceso de adhesión del Líbano.

² La decimotercera reunión del Grupo de Trabajo, celebrada el 22 de julio de 2016.

³ La primera reunión del Grupo de Trabajo, celebrada el 2 de diciembre de 2016.

⁴ Celebrada el 21 de julio de 2016, en el contexto de la adhesión de Azerbaiyán.

16. El Presidente del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Bosnia y Herzegovina, Excmo. Sr. Rajmund Kiss (Hungría), acompañado por el Director de la División de Adhesiones y el Secretario del Grupo de Trabajo, dirigió una misión a Sarajevo los días 20 a 22 de junio, por invitación del Gobierno, con los siguientes objetivos: i) hacer balance de los progresos registrados; ii) examinar los asuntos pendientes; y iii) insistir ante las autoridades de Sarajevo en la importancia de adoptar decisiones rápidas para concluir el proceso de adhesión de Bosnia y Herzegovina. La delegación de la OMC se reunió con el Excmo. Sr. Bakir Izetbegović, Presidente del país; el Excmo. Sr. Denis Zvizdić, Presidente del Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina; los Presidentes de las Cámaras de la Asamblea Parlamentaria y otros funcionarios superiores e interlocutores.

17. En cumplimiento de las prescripciones sistémicas en materia de transparencia, los presidentes de los grupos de trabajo informaron a los Miembros sobre el progreso del trabajo de sus respectivos grupos, incluidos los resultados de sus visitas, en el Grupo Informal sobre Adhesiones (GIA)⁵.

3. TRANSPARENCIA DEL PROCESO DE ADHESIÓN

18. Garantizar la transparencia y la previsibilidad del proceso de adhesión sigue siendo una prioridad fundamental para el Director General de la OMC y los Miembros. En 2016 siguieron aplicándose y reforzándose las medidas en materia de transparencia adoptadas en 2010.

i. Grupo Informal sobre Adhesiones

19. El Grupo Informal sobre Adhesiones celebró 10 reuniones en 2016. Las consultas del GIA se centraron en: i) el intercambio de información relacionada con las adhesiones; ii) los informes de la Secretaría sobre la evolución técnica de los procesos de adhesión; iii) los informes de los presidentes de los grupos de trabajo; iv) la planificación de las reuniones sobre adhesiones y las actividades conexas sobre la base del calendario evolutivo de reuniones sobre las adhesiones de la Secretaría; y v) el examen de las preocupaciones específicas planteadas por los Miembros y los gobiernos en proceso de adhesión.

ii. Boletín de noticias sobre adhesiones de la OMC

20. En 2016, la Secretaría preparó 10 boletines de noticias sobre adhesiones de la OMC. El Boletín ha cumplido su objetivo de asegurar la transparencia sobre las cuestiones de adhesión, informar sobre las reuniones mensuales del GIA y mejorar la comunicación con los gobiernos en proceso de adhesión, los Presidentes, los

Miembros y los responsables mundiales de las políticas comerciales en general. Fue rediseñado para facilitar su lectura. El número de abonados al Boletín era de 721 en 2016, sin contar la Secretaría.

iii. Diálogo divulgativo anual con los grupos regionales de la OMC - 2016

21. En el marco del diálogo divulgativo anual con los grupos regionales de la OMC llevado a cabo en 2016, en la septuagésima novena reunión del Subcomité de Países Menos Adelantados, celebrada el 19 de octubre, se realizó una sesión informativa para los PMA. Se mantuvieron diálogos divulgativos sobre adhesiones con el GRULAC, el 21 de noviembre; el Grupo Africano, el 22 de noviembre; el Grupo Árabe de la OMC, el 25 de noviembre; y el Grupo Informal de Países en Desarrollo, el 28 de noviembre. El objetivo del diálogo divulgativo es reforzar las vías de comunicación tanto con los Miembros como con los gobiernos en proceso de adhesión a través de los grupos regionales de la OMC. Las sesiones de información brindan una plataforma para intercambiar información sobre los procesos de adhesión a la OMC de las diferentes regiones y para atender las preocupaciones de los Miembros y los gobiernos en proceso de adhesión en este terreno. Estas sesiones refuerzan la colaboración entre los Miembros, los gobiernos en proceso de adhesión y la Secretaría.



Ciclo de actividades de divulgación: sesiones informativas sobre adhesiones con el Grupo Africano y el Grupo Informal de Países en Desarrollo; 22 y 28 de noviembre de 2016

4. ASISTENCIA TÉCNICA Y DIVULGACIÓN

22. El Plan Bienal de Asistencia Técnica y Formación de la OMC para 2016-2017 establece como uno de sus cuatro objetivos principales el apoyo a los gobiernos en proceso de adhesión⁶. En el Plan se presta atención prioritaria a los PMA en proceso de adhesión.

⁵ El Presidente del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Bosnia y Herzegovina, Excmo. Sr. Rajmund Kiss (Hungría), rindió informe al GIA los días 28 de enero, 26 de febrero y 30 de junio. El Presidente del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión del Líbano, Sr. Jean-Paul Thuillier (Francia), informó al GIA el 24 de marzo. El Presidente del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de las Comoras, Excmo. Sr. Luis Enrique Chávez Basagoitia (Perú), y el Presidente del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión del Sudán, Sr. Ryosuke Kuwana (Japón), informaron al GIA el 31 de octubre.

⁶ WT/COMTD/W/211.

23. La asistencia técnica y la creación de capacidad relacionadas con la adhesión se han centrado tradicionalmente en la formación para funcionarios públicos, pero las actividades también comprenden iniciativas de divulgación y sensibilización para los parlamentarios, el sector privado, los círculos académicos, la sociedad civil y los medios de comunicación.

24. En el período objeto de examen, entre las actividades de asistencia técnica y creación de capacidad llevadas a cabo figuraron las siguientes: i) seminarios nacionales; ii) sesiones sobre adhesiones en los cursos avanzados de política comercial, los cursos regionales y los cursos introductorios para PMA; iii) talleres; iv) misiones técnicas; v) establecimiento o modernización de centros de referencia de la OMC; vi) aprendizaje en línea; vii) diálogo divulgativo con los grupos de la OMC; y viii) participación en conferencias.

25. Este año, la Secretaría fue pionera en impartir por primera vez formación específica sobre el período posterior a la adhesión para Liberia y el Afganistán, los dos últimos PMA en adherirse, antes de que fueran oficialmente Miembros de la OMC. Los días 27 a 29 de junio y 11 a 15 de julio se organizaron un taller nacional sobre el período posterior a la adhesión para Liberia y un diálogo sobre políticas relativo al período posterior a la adhesión para el Afganistán, respectivamente, en preparación de la adhesión oficial de ambos países a la OMC, los días 14 y 29 de julio en cada caso. Las dos actividades se centraron en la aplicación de compromisos específicos de adhesión por los dos Miembros inminentes, incluida la preparación de sus notificaciones iniciales. Además de las actividades específicas para cada país durante el período posterior a la adhesión, el 19 de julio se celebró el Foro de la OMC sobre el Período Posterior a la Adhesión, de alto nivel, en Nairobi (Kenya), en paralelo a la decimocuarta sesión de la Conferencia de la UNCTAD (UNCTAD14), en el cual los Ministros de Comercio de Liberia y el Afganistán compartieron sus puntos de vista y sus estrategias para la

adhesión y comunicaron sus necesidades para la etapa posterior a la adhesión a los asociados para el desarrollo (véase la sección IV, "Apoyo de la OMC posterior a la adhesión").

26. La Secretaría organizó su primer Foro de Política Comercial centrado en la región de Asia Central en Asjabad (Turkmenistán), los días 11 a 13 de mayo, en colaboración con la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (UNECE). El primer Foro de Política Comercial sobre Asia Central y el Sistema Multilateral de Comercio se centró en los dos temas del programa de política comercial de la región: i) la adhesión a la OMC y las reformas internas conexas; y ii) la integración regional, incluida la aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC. Al final del Foro de Política Comercial de Asjabad, los participantes de la región y de los países vecinos adoptaron la Declaración de Asjabad⁷. En el documento final se establece además un marco para que la OMC siga colaborando con la región, entre otras cosas mediante el establecimiento de una "Red de principales negociadores de Asia Central".



*Foro de Política Comercial de Asjabad (Turkmenistán) —
Reunión con El Sr. Shamyrat Mustapayev, Viceministro de
Economía y Desarrollo — 11 a 13 de mayo 2016*

27. Entre el 28 de noviembre y el 2 de diciembre, la Secretaría impartió el Curso sobre el comercio de servicios para gobiernos en proceso de adhesión a la OMC, en el que participaron, entre otros, 27 funcionarios de 14 gobiernos (en proceso de adhesión o que habían solicitado la adhesión a la OMC). Los objetivos del curso eran: i) examinar los hitos fundamentales del proceso de adhesión en lo que respecta al comercio de servicios; ii) ofrecer una formación en profundidad sobre todos los aspectos del comercio de servicios pertinentes para la adhesión, prestando especial atención a la consignación en listas, la clasificación y la aplicación en los principales sectores de servicios; iii) mejorar la comprensión de los objetivos de negociación de otros Miembros de la OMC que intervienen en negociaciones de adhesión; y iv) proporcionar una plataforma para intercambiar opiniones con los negociadores sobre servicios de los Miembros de reciente adhesión.



*Taller nacional sobre el período posterior a la adhesión
de Liberia - Monrovia, Liberia, 27-29 de junio de 2016
Diálogo de política sobre el período posterior a la adhesión
del Afganistán—Bangkok, Tailandia, 11-15 de julio de 2016*

⁷ La Declaración de Asjabad figura en el documento WT/ACC/26.

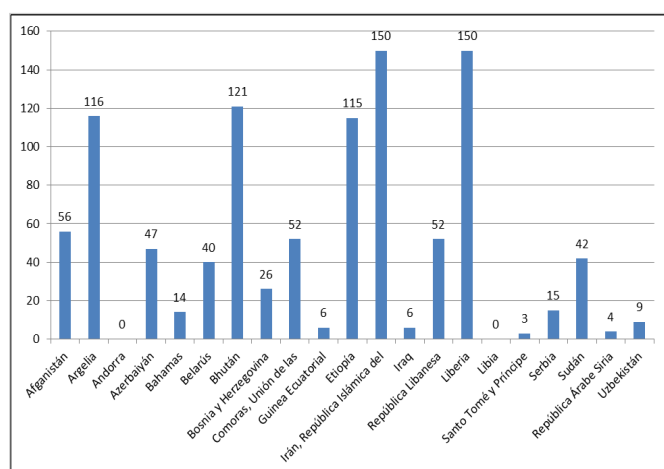
28. En 2016, la División de Adhesiones participó en la realización de 24 actividades de asistencia técnica, incluidas las especificadas *supra*. Se beneficiaron de estas actividades todos los gobiernos en proceso de adhesión y varios Miembros. En concreto, se suministró asistencia técnica específica a Bhután, Bosnia y Herzegovina, el Líbano y el Sudán. Además, por petición expresa de Turkmenistán y Timor-Leste, que no tienen una condición reconocida en la Organización pero han expresado interés en solicitar la condición de observador y en adherirse a la OMC, respectivamente, la División de Adhesiones organizó misiones técnicas para ayudarles a presentar las solicitudes.



Misión a Sarajevo, Bosnia y Herzegovina: reunión con el Presidente Izetbegović, 21 de junio de 2016

29. En 2016 se invitó a los gobiernos en proceso de adhesión a participar en más de 100 actividades generales de asistencia técnica y creación de capacidad de la OMC⁸. En el gráfico 1 *infra* figura el número de gobiernos en proceso de adhesión que participaron en actividades de asistencia técnica en 2016⁹.

Gráfico 1 - Gobiernos en proceso de adhesión que han participado en actividades de asistencia técnica de la OMC - 2016



⁸ Santo Tomé y Príncipe está actualmente sujeto a medidas administrativas de la categoría III, por lo que no puede acceder a las actividades de asistencia técnica y creación de capacidad realizadas por la Secretaría.

⁹ Fuente de la información: *Base de datos sobre ATRC de la OMC*. El Afganistán y Liberia aparecen en el gráfico 1 porque sus fechas de adhesión, 29 y 14 de julio de 2016, respectivamente, están comprendidas en el período en cuestión.

30. Otras instituciones también llevaron a cabo actividades de asistencia técnica y creación de capacidad relacionadas con la adhesión, frecuentemente en asociación con Miembros de la OMC. La Secretaría continúa trabajando para forjar una alianza sólida y eficaz con el Marco Integrado mejorado (MIM), el Centro de Comercio Internacional (ITC), la Dirección General de Comercio de Suecia (SNBT), la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (UNECE), la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico (UNESCAP) y el Banco Mundial. Se han coordinado las actividades, con resultados satisfactorios.

31. En 2016, el MIM prestó apoyo técnico y de creación de capacidad a las adhesiones de Liberia y el Afganistán. El apoyo a Liberia consistió en financiar la adquisición de conocimientos especializados por el Ministerio de Comercio e Industria y en abogar por que los asociados realizaran aportaciones al programa de apoyo posterior a la adhesión. En el caso del Afganistán, aunque en el estudio sobre la integración comercial (EDIC) de 2012 se abordaban algunas cuestiones relacionadas con la adhesión, el MIM centraba su apoyo en las necesidades del Afganistán después de la adhesión, con la ejecución de un proyecto de creación de capacidad institucional para reforzar las disposiciones nacionales de aplicación. En este contexto, cabe señalar que la Secretaría Ejecutiva del MIM participó, por primera vez, en una actividad posterior a la adhesión a la OMC dedicada al Afganistán, que se realizó en julio, en colaboración con la UNESCAP. El MIM siguió prestando apoyo a los procesos de adhesión a la OMC de Bhután, las Comoras, Etiopía, Santo Tomé y Príncipe, el Sudán y Guinea Ecuatorial, de conformidad con las demandas específicas de esos países.

i. Programa de China para los PMA y las adhesiones

32. El 14 de julio de 2011, el Gobierno de China estableció junto con la OMC el "Programa para los países menos adelantados (PMA) y las adhesiones" (en adelante, "el Programa de China"), que fue renovado y prorrogado por quinta vez por China el 14 de diciembre de 2015, con una contribución de 500.000 dólares EE.UU.



El Director General Azevêdo y el Viceministro chino firmaron la continuación del Programa de China - 14 de diciembre de 2015, Nairobi, Kenya

33. El objetivo del Programa de China es incrementar la participación de los PMA en la OMC y ayudarles a ingresar en la Organización. Es un programa centrado específicamente en las adhesiones que tiene en cuenta las necesidades y las prioridades de los PMA. El Programa de China consta de cinco pilares:

- i. el Programa de pasantías sobre las adhesiones a la OMC;
- ii. la mesa redonda anual sobre las adhesiones a la OMC;
- iii. la participación de los PMA en las reuniones de la OMC;
- iv. el diálogo Sur-Sur sobre los PMA y el desarrollo; y
- v. os talleres de seguimiento de los exámenes de las políticas comerciales de los PMA.

34. En cuanto al Programa de pasantías sobre las adhesiones a la OMC, en el año objeto de examen se beneficiaron del Programa cuatro pasantes. Hasta la fecha, 20 pasantes se han beneficiado de este Programa¹⁰.

35. Por lo que se refiere a la mesa redonda anual sobre las adhesiones a la OMC, el Gobierno de Camboya acogerá la Quinta Mesa Redonda de China en marzo de 2017. Se han celebrado consultas sobre el tema y el programa de la mesa redonda.

36. La Cuarta Mesa Redonda de China sobre las adhesiones a la OMC y el sistema multilateral de comercio tuvo lugar en Nairobi (Kenya) los días 13 y 14 de diciembre de 2015, coincidiendo con la Décima Conferencia Ministerial de la OMC. El asunto tratado fue "Reformas internas en favor de la competitividad y una mayor integración comercial en la economía mundial", y se prestó especial atención a África. Sus resultados han sido recogidos en el libro *African Perspectives on Trade and the WTO: Domestic Reforms, Structural Transformation and Global Economic Integration*, publicado por la OMC y Cambridge University Press en

septiembre de 2016. En él se presentan varios puntos de vista africanos sobre la función del comercio, la OMC y su futuro programa de trabajo.

37. Se realizaron dos actividades específicas patrocinadas por el Programa de China para la creación de capacidad después de la adhesión, la primera dirigida a Liberia, los días 27 a 29 de junio, en Monrovia (Liberia), y la segunda al Afganistán, del 11 al 15 de julio, en Bangkok (Tailandia), como se indica en la sección relativa al apoyo posterior a la adhesión. Se han asignado fondos para atender las necesidades específicas en materia de adhesión de las Comoras y el Sudán, cuyos gobiernos han iniciado procesos acelerados de adhesión.

ii. Otras actividades de divulgación

38. En 2016, la División de Adhesiones actualizó y modernizó el módulo de aprendizaje en línea relativo a las adhesiones a la OMC en colaboración con el Instituto de Formación y Cooperación Técnica (IFCT). Un requisito previo para poder acceder a actividades de formación en materia de adhesiones a la OMC suele ser que el gobierno en proceso de adhesión haya superado este módulo.

5. CONJUNTO DE INSTRUMENTOS PARA LA ADHESIÓN

i. Portal de Información sobre Adhesiones de la OMC (PIA)

39. El Portal de Información sobre Adhesiones (PIA) es la iniciativa más reciente de 2016 para promover la transparencia de las adhesiones. El Portal, presentado por el Director General Adjunto de la OMC, David P. Shark, en una reunión del Grupo Informal sobre Adhesiones celebrada el 26 de julio de 2016, fue un paso importante para lograr un mayor nivel de apertura y transparencia en los procesos de adhesión a la OMC. El PIA se puede consultar en el siguiente enlace: <https://www.wto.org/spanish/thewto/s/acc/s/acc.s.htm>.

40. El Portal de Información sobre Adhesiones supone una mejora de la plataforma sobre adhesiones del sitio Web de la OMC, al ofrecer un mejor acceso a la documentación y los datos sobre el proceso de adhesión a la OMC. Las nuevas funciones del PIA son las siguientes:

- a) el acceso directo a todos los textos legislativos notificados durante los procesos de adhesión a la OMC finalizados desde 1995;
- b) un registro de los planes de acción legislativa para todos los Miembros de la OMC que se han adherido desde 1995;
- c) una función de búsqueda interactiva, que proporciona información exhaustiva sobre la situación de las adhesiones en curso; y
- d) un mapa interactivo de las adhesiones a la OMC con una cronología, que permite a los usuarios ver la evolución de las adhesiones a la OMC desde 1995.



**Presentación de la publicación
del Director General Roberto Azevêdo:
"Perspectivas de África relativas al comercio y la OMC: reformas internas,
transformación estructural e integración en la economía mundial" -
Foro Público de 2016 28 de septiembre de 2016**

¹⁰ Los cuatro pasantes proceden de Malí (PMA), el Irán (Gobierno en proceso de adhesión), Angola (PMA) y Tayikistán (Miembro adherido en virtud del artículo XII).

ii. **Base de datos sobre los compromisos contraídos en el marco de la adhesión (ACDB)**

41. La Base de datos sobre los compromisos contraídos en el marco de la adhesión (ACDB) ofrece acceso a todos los compromisos contraídos en el marco de la adhesión y la información conexa que figura en los informes de los grupos de trabajo de los 36 Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII. La ACDB puede consultarse en los tres idiomas oficiales de la OMC en el siguiente enlace: <http://acdb.wto.org/?ui=3>.

42. En 2016 se actualizó la ACDB para incluir en ella los compromisos específicos contraídos en el marco de la adhesión que figuran en los informes de los grupos de trabajo sobre la adhesión del Afganistán y Liberia, que pasaron a ser Miembros de la OMC en julio de 2016.

iii. **Registro de acuerdos bilaterales de acceso a los mercados de la Secretaría**

43. El Registro de acuerdos bilaterales de acceso a los mercados contiene información básica sobre los acuerdos bilaterales firmados en materia de acceso a los mercados de mercancías y servicios que han sido depositados en poder de la Secretaría, es decir: el sector abarcado por el acuerdo (mercancías, servicios o ambos, cuando proceda), la fecha de firma y la fecha de depósito. Los informes de este Registro solo pueden consultarlos los Miembros de la OMC en el siguiente sitio Web seguro, protegido mediante contraseña: https://www.wto.org/spanish/thewto_s/acc_s/xacc_s/register_s.htm.

44. De conformidad con la práctica establecida, el contenido sustantivo de los acuerdos bilaterales de acceso a los mercados sigue siendo estrictamente confidencial y queda reservado a las partes firmantes y a la Secretaría en que se depositaron los acuerdos.

III. SITUACIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO SOBRE ADHESIONES

45. Durante el período objeto de examen se concluyeron dos adhesiones. Después de que los Miembros aprobaran oficialmente los conjuntos de documentos de adhesión de Liberia y el Afganistán en la Décima Conferencia Ministerial celebrada en Nairobi (Kenya) en diciembre de 2015, los dos gobiernos en proceso de adhesión completaron sus procedimientos internos de ratificación y depositaron sus respectivos instrumentos de aceptación el 14 y el 29 de junio, respectivamente. Liberia pasó a ser el 163º Miembro de la OMC el 14 de julio y el Afganistán, el 164º Miembro de la Organización el 29 de julio de 2016.

46. Las negociaciones de adhesión a la OMC avanzan mediante tres vías interdependientes: procedimientos multilaterales, bilaterales y, en muchos casos, plurilaterales que se desarrollan en paralelo. Además, los gobiernos en proceso de adhesión llevan a cabo procedimientos internos por separado para fijar las posiciones negociadoras nacionales y tomar decisiones sobre las aportaciones que hacer. En 2016, el progreso ha sido dispar en las 19 adhesiones en curso. Mientras que algunos procesos han

avanzado según lo previsto, otros no. En ello han intervenido, como en el pasado, diversos factores, por ejemplo, la prolongación de las negociaciones con los Miembros; la complejidad técnica; los problemas internos; la decisión política de posponer los trabajos a la espera de nuevos análisis de impacto; la reasignación de prioridades; o la existencia de situaciones inmediatamente posteriores a conflictos.

47. **Argelia:** Argelia solicitó la adhesión a la OMC en junio de 1987. El Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Argelia se estableció en junio de 1987 y celebró su duodécima reunión en marzo de 2014. La versión más reciente del proyecto de informe del Grupo de Trabajo se distribuyó en febrero de 2014. Se están celebrando negociaciones bilaterales sobre acceso a los mercados con los Miembros interesados sobre la base de ofertas revisadas de acceso a los mercados distribuidas al Grupo de Trabajo en noviembre de 2013 (mercancías) y en octubre de 2013 (servicios). La siguiente reunión del Grupo de Trabajo se convocará una vez que el Gobierno en proceso de adhesión haya presentado las respuestas a las preguntas de los Miembros y un conjunto completo de documentos técnicos actualizados.

48. **Andorra:** Andorra solicitó la adhesión a la OMC en julio de 1997. El Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Andorra se estableció en octubre de 1997 y celebró su primera y única reunión en octubre de 1999. Este proceso de adhesión está inactivo, y no hay indicios de que se pretenda reanudarlo.

49. **Azerbaiyán:** Azerbaiyán solicitó la adhesión a la OMC en junio de 1997. El Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Azerbaiyán se estableció en julio de 1997 y celebró su decimotercera reunión en julio de 2016. Se están celebrando negociaciones multilaterales sobre la base del proyecto de informe del Grupo de Trabajo. La segunda revisión del proyecto de informe se distribuyó en junio de 2016. También se están celebrando negociaciones bilaterales sobre acceso a los mercados con los Miembros interesados, sobre la base de ofertas revisadas de acceso a los mercados distribuidas al Grupo de Trabajo en noviembre de 2014 (mercancías) y en febrero de 2015 (servicios).



Decimotercera reunión del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Azerbaiyán - Ginebra, 22 de julio de 2016

50. Bahamas: las Bahamas solicitaron la adhesión a la OMC en mayo de 2001. En julio de 2001 se estableció el Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de las Bahamas. En junio de 2012 se celebró la segunda reunión del Grupo de Trabajo. En agosto de 2013 se remitió un resumen fáctico de las cuestiones planteadas a Nassau para que se facilitara información actualizada. En julio de 2015, Nassau presentó la información necesaria para las negociaciones, incluidos sus comentarios sobre el resumen fáctico, un plan actualizado de acción legislativa y tres proyectos de leyes. La siguiente reunión del Grupo de Trabajo se celebrará cuando se haya ultimado el proyecto de resumen fáctico y cuando se reciba de Nassau la información necesaria para las negociaciones, incluidos un plan actualizado de acción legislativa y las ofertas revisadas sobre el acceso a los mercados para las mercancías y los servicios.

51. Belarús: Belarús solicitó la adhesión a la OMC en septiembre de 1993. En octubre de 1993 se estableció el Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Belarús. En mayo de 2005 se celebró la séptima reunión del Grupo de Trabajo. En 2010, 2012 y 2013 el Presidente celebró consultas informales. Belarús presentó información actualizada para las negociaciones en agosto de 2016. La Secretaría utilizó estas aportaciones para revisar y actualizar el resumen fáctico de las cuestiones planteadas (cuya versión más reciente se había distribuido en noviembre de 2012). Este documento, junto con otros documentos actualizados presentados por Belarús, constituirá la base de la siguiente reunión del Grupo de Trabajo.



Adhesión de Belarús - Videoconferencia con Minsk-
Ginebra, 19 de octubre de 2016

52. Bhután: Bhután solicitó la adhesión a la OMC en septiembre de 1999. El Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Bhután se estableció en octubre de 1999 y celebró su cuarta reunión en enero de 2008. Las ofertas más recientes de acceso a los mercados para las mercancías y los servicios se distribuyeron en noviembre de 2007, y la última versión del proyecto de informe del Grupo de Trabajo, en diciembre de 2007. En 2008, la Secretaría de la OMC preparó una revisión del proyecto de informe, pero Bhután aún no ha presentado observaciones al respecto. Bhután comunica periódicamente a la Secretaría la evolución de las consultas internas que lleva a cabo. Este año, con motivo del

establecimiento de un Centro de Referencia de la OMC en el Ministerio de Asuntos Económicos en septiembre, el Gobierno en proceso de adhesión celebró consultas con la Secretaría sobre dicho proceso.

53. Bosnia y Herzegovina: Bosnia y Herzegovina solicitó la adhesión a la OMC en mayo de 1999. En julio de 1999 se estableció el Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Bosnia y Herzegovina. En junio de 2013 se celebró la duodécima reunión del Grupo de Trabajo. La última versión del proyecto de informe del Grupo de Trabajo se distribuyó en abril de 2016. Aún quedan negociaciones bilaterales pendientes sobre el acceso a los mercados con un número limitado de Miembros. La siguiente reunión del Grupo de Trabajo se convocará, según proceda, para: i) examinar las medidas legislativas internas adoptadas recientemente; ii) finalizar el proyecto de informe del Grupo de Trabajo; y iii) examinar la situación de las negociaciones bilaterales sobre acceso a los mercados.

54. Unión de las Comoras: la Unión de las Comoras solicitó la adhesión a la OMC en marzo de 2007. El Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de la Unión de las Comoras se estableció en octubre de 2007. El Memorándum sobre el régimen de comercio exterior se distribuyó en octubre de 2013. Tras el intercambio de información técnica con la Secretaría, se presentaron aportaciones para las negociaciones en septiembre de 2016 y estas se distribuyeron al Grupo de Trabajo en octubre de 2016. Al mismo tiempo, las Comoras también distribuyeron las ofertas iniciales de acceso a los mercados para las mercancías y los servicios. La primera reunión del Grupo de Trabajo se convocó el 2 de diciembre de 2016.



Primera reunión del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de
la Unión de las Comoras; Ginebra, 2 de diciembre de 2016

55. Guinea Ecuatorial: Guinea Ecuatorial solicitó la adhesión a la OMC en marzo de 2007. En febrero de 2008 se estableció el Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de la República de Guinea Ecuatorial. Hasta la fecha no se ha celebrado ninguna reunión del Grupo de Trabajo. Guinea Ecuatorial no ha presentado ninguna información necesaria para las negociaciones a fin de iniciar el proceso de adhesión. En octubre de 2016, Guinea Ecuatorial solicitó a la Secretaría asistencia técnica para 2017 con el fin de ayudar al Gobierno a mejorar sus conocimientos para elaborar un Memorándum sobre el régimen de comercio exterior.

56. Etiopía: Etiopía solicitó la adhesión a la OMC en enero de 2003. En febrero de 2003 se estableció el Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Etiopía. En marzo de 2012 se celebró la tercera reunión del Grupo de Trabajo. En febrero de 2012 se distribuyó una oferta inicial de acceso a los mercados para las mercancías. La siguiente reunión del Grupo de Trabajo se convocará cuando Etiopía presente la información necesaria para las negociaciones a fin de que el resumen fáctico pase a ser uno de los elementos de un proyecto de informe del Grupo de Trabajo, así como una oferta inicial de acceso a los mercados para los servicios.

57. República Islámica del Irán: la República Islámica del Irán solicitó la adhesión a la OMC en julio de 1996. En mayo de 2005 se estableció el Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de la República Islámica del Irán. En noviembre de 2009 se distribuyó el Memorándum sobre el régimen de comercio exterior. En 2011 se distribuyeron los documentos técnicos presentados por el Irán, incluidas las respuestas a las preguntas de los Miembros sobre el Memorándum. Para convocar la primera reunión del Grupo de Trabajo, es preciso que el Presidente del Consejo General celebre consultas con los Miembros a fin de nombrar a un Presidente del Grupo de Trabajo. Se están realizando actividades preparatorias en el plano nacional para brindar una plataforma técnica que permita a la República Islámica del Irán reactivar su proceso de adhesión.



*Delegado de Irán — curso sobre el comercio de servicios;
Ginebra, 28 de noviembre de 2016*

58. Iraq: el Iraq solicitó la adhesión a la OMC en septiembre de 2004. El Grupo de Trabajo sobre la Adhesión del Iraq se estableció en diciembre de 2004 y celebró su segunda reunión en abril de 2008. El Iraq remitió diversas informaciones necesarias para las negociaciones que le había pedido el Grupo de Trabajo. La siguiente reunión del Grupo de Trabajo se convocará cuando el Iraq presente información actualizada para las negociaciones, incluidas sus ofertas iniciales de acceso a los mercados para las mercancías y los servicios.

59. República Libanesa: la República Libanesa solicitó la adhesión a la OMC en enero de 1999. El Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de la República Libanesa se estableció en abril de 1999 y celebró su séptima reunión en octubre de 2009. La primera revisión del proyecto de

informe del Grupo de Trabajo se distribuyó en octubre de 2009. Las últimas revisiones de las ofertas de acceso a los mercados para las mercancías y los servicios se distribuyeron en junio de 2004. Tras una visita del Presidente del Grupo de Trabajo a Beirut, en marzo, la Secretaría emprendió una misión de asistencia técnica sobre la preparación de las ofertas revisadas de acceso a los mercados. La siguiente reunión del Grupo de Trabajo se convocará cuando Beirut presente la información necesaria para las negociaciones, incluidas actualizaciones fácticas del proyecto de informe del Grupo de Trabajo que recojan los cambios acaecidos desde 2009, un plan actualizado de acción legislativa y las ofertas revisadas de acceso a los mercados para las mercancías y los servicios.



*Delegadas del Líbano: curso sobre el comercio de servicios;
Ginebra, 28 de noviembre de 2016*

60. Libia: Libia solicitó la adhesión a la OMC en junio de 2004. En septiembre de 2004 se estableció el Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Libia, que no ha celebrado ninguna reunión. Libia no ha presentado ninguna información necesaria para las negociaciones a fin de iniciar el proceso de negociación para la adhesión.

61. Santo Tomé y Príncipe: Santo Tomé y Príncipe solicitó la adhesión a la OMC en febrero de 2005. En junio de 2005 se estableció el Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Santo Tomé y Príncipe. Santo Tomé y Príncipe no ha presentado ninguna información a fin de iniciar el proceso de negociación para la adhesión. Santo Tomé y Príncipe está sujeto a las medidas administrativas de la categoría III¹¹. Se pueden convocar reuniones del Grupo de Trabajo en el caso de que el gobierno en proceso de adhesión esté sujeto a este tipo de medidas.

¹¹ Al mes de noviembre de 2016.

62. Serbia: Serbia solicitó la adhesión a la OMC en diciembre de 2004. El Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Serbia se estableció en febrero de 2005 y celebró su decimotercera reunión en junio de 2013. En octubre de 2012 se distribuyó la última versión del proyecto de informe del Grupo de Trabajo. Serbia todavía debe celebrar negociaciones bilaterales sobre acceso a los mercados con los Miembros interesados. La siguiente reunión del Grupo de Trabajo se celebrará cuando: i) Belgrado haya adoptado las medidas legislativas internas pendientes; ii) haya concluido la labor sobre el último proyecto de informe del Grupo de Trabajo; y iii) se hayan realizado avances sustanciales en las restantes negociaciones bilaterales sobre el acceso a los mercados.

63. Sudán: el Sudán solicitó la adhesión a la OMC en octubre de 1994 y ese mismo mes se estableció el Grupo de Trabajo sobre la Adhesión del Sudán. En marzo de 2004 se celebró la segunda reunión del Grupo de Trabajo. Tras 12 años de inactividad y después de que la Secretaría llevara a cabo una misión de asistencia técnica de dos semanas en Jartum a finales de septiembre, en octubre de 2016 se distribuyó al Grupo de Trabajo el Memorándum actualizado sobre el régimen de comercio exterior y el plan de acción legislativa. Posteriormente se presentó más información necesaria para las negociaciones, incluidas las ofertas revisadas de acceso a los mercados para las mercancías y los servicios. La siguiente reunión del Grupo de Trabajo se podría convocar a principios del año próximo.



Adhesión del Sudán - Misión de asistencia técnica - Jartum, 27 de septiembre de 2016

64. República Árabe Siria: la República Árabe Siria solicitó la adhesión a la OMC en octubre de 2001 y renovó su solicitud en 2004, 2005 y 2010. En mayo de 2010 se estableció el Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de la República Árabe Siria, que hasta el momento no ha celebrado ninguna reunión. La República Árabe Siria no ha presentado ninguna información necesaria para las negociaciones a fin de iniciar el proceso de negociación para la adhesión.

65. Uzbekistán: Uzbekistán solicitó la adhesión a la OMC en diciembre de 1994, y ese mismo mes se estableció el Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Uzbekistán. En octubre de 2005 se celebró la tercera reunión del Grupo de Trabajo. Esta adhesión está inactiva.

IV. ADHESIONES DE PAÍSES MENOS ADELANTADOS

66. En el año objeto de examen se registraron avances positivos en lo que respecta a las adhesiones de países menos adelantados. Dos países menos adelantados se adhirieron a la OMC en 2016: Liberia pasó a ser el 163º Miembro el 14 de julio y el Afganistán, el 164º Miembro el 29 de julio. Contando estas dos adhesiones, nueve Miembros, o dicho de otro modo, el 25% de las 36 adhesiones concluidas desde el establecimiento de la OMC en 1995, se han adherido a la Organización en calidad de PMA¹².

67. Con respecto a las seis adhesiones de PMA en curso, se registraron avances positivos en las adhesiones de las Comoras y del Sudán. La Secretaría mantuvo diálogos técnicos con las Comoras y el Sudán a fin de determinar en qué esferas faltaba información técnica necesaria para las negociaciones. El objetivo de los intercambios era elaborar conjuntos actualizados y completos de documentos de negociación que, según estaba previsto cuando se redactó este informe, sus respectivos Grupos de Trabajo revisarían en el último trimestre de 2016.

68. Bhután y Etiopía mantuvieron diálogos con la Secretaría pero los Grupos de Trabajo no han realizado un trabajo técnico sustantivo sobre estos expedientes.



Delegado de Bhután— curso sobre el comercio de servicios; Ginebra, 28 de noviembre de 2016

69. Guinea Ecuatorial afirmó recientemente que estaba dispuesta a preparar la documentación básica para su proceso de adhesión y que estaba en contacto con la Secretaría para organizar un taller dedicado a la elaboración del Memorándum sobre el régimen de comercio exterior en 2017. Santo Tomé y Príncipe sigue sujeto a las medidas administrativas de la categoría III.

¹² Los Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII en calidad de PMA son: Afganistán, Cabo Verde, Camboya, Liberia, Nepal, República Democrática Popular Lao, Samoa, Vanuatu y Yemen.

70. En 2016 se presentaron dos solicitudes de adhesión a la OMC en virtud del artículo XII del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la OMC. En noviembre se distribuyeron a los Miembros de la OMC las solicitudes de adhesión a la Organización de Somalia y Timor-Leste. Estaba previsto que los Miembros de la OMC considerasen estas solicitudes en la reunión del Consejo General de diciembre de 2016 para establecer los Grupos de Trabajo respectivos encargados de examinar dichas solicitudes.



*Misión de asistencia técnica a Dili, Timor-Leste
del 7 al 11 de noviembre 2016*

71. En respuesta a las limitaciones de capital y recursos humanos de los PMA, la Secretaría sigue prestando una combinación de asistencia técnica inicial y actividades especialmente adaptadas sobre adhesión a los PMA en proceso de adhesión en todas las fases del proceso. Al igual que en años anteriores, este año la asistencia técnica a las delegaciones de Ginebra de los PMA en proceso de adhesión se combinó con asistencia a los funcionarios de las capitales. La OMC está mejorando y perfeccionando esta asistencia adaptada de diversas formas. Por ejemplo, este año, la Secretaría desarrolló un marco estructurado de apoyo posterior a la adhesión y se impartió formación especializada a Liberia y el Afganistán en esta materia como preparativo para su adhesión (véase la sección "Apoyo de la OMC para el período posterior a la adhesión").

72. Además del apoyo interno de la Secretaría, los Miembros han seguido prestando apoyo técnico a las adhesiones de los PMA. Este apoyo se ha canalizado, entre otras formas, a través de la plataforma de creación de capacidad del Programa de China para los PMA y las adhesiones. Hasta ahora, nueve de los 20 pasantes que han recibido formación a través del Programa de Pasantías de la OMC sobre Adhesiones procedían de PMA.

73. Varios Miembros de la OMC han mantenido e incrementado el apoyo técnico y para la creación de capacidad que prestan a los PMA en proceso de adhesión. Algunos lo hacen a través de instituciones nacionales; otros por conducto de la plataforma del Marco Integrado mejorado (MIM). Australia, el Brasil, los Estados Unidos, la India, el Japón y la Unión Europea (incluidos algunos programas específicos de distintos Estados miembros, como Suecia) han ampliado el apoyo estable que prestan.

74. En 2012, el Consejo General aprobó un *addendum* al documento WT/L/508 con el objetivo de reforzar, racionalizar y poner en práctica las directrices sobre la adhesión de los PMA a la OMC¹³. Los Miembros tienen presentes estas directrices en los procesos activos de adhesión de PMA en curso. El Director General ha subrayado la importancia fundamental de que los Miembros las tomen en consideración para facilitar las negociaciones de los PMA. Los Miembros se mostraron receptivos a las directrices al concluir las negociaciones de adhesión de Liberia y el Afganistán.

¹³ WT/L/508/Add.1, 30 de julio de 2012.

V. MODELO DE ADHESIÓN A LA OMC PARA LAS REFORMAS ESTRUCTURALES Y LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA

1. INTRODUCCIÓN

75. La adhesión a la OMC se ha utilizado como plataforma para iniciar, profundizar y consolidar una transformación estructural de las economías de los gobiernos en proceso de adhesión. Los procesos de adhesión suelen conllevar la puesta en marcha de una serie de reformas económicas generales por parte de los gobiernos de los países implicados. Estas reformas se realizan en el marco de las normas comerciales multilaterales. Los datos empíricos de los 36 procesos de adhesión finalizados hasta la fecha sugieren que las adhesiones a la OMC han tenido consecuencias de amplio alcance en la formulación de políticas y en las reformas jurídicas, económicas y estructurales¹⁴.

76. La reforma estructural ha ocupado un lugar central en la agenda económica mundial para un crecimiento fuerte, sostenible y equilibrado, tal y como quedó reflejado en el Consenso de Hangzhou que los líderes del G-20 adoptaron en septiembre de 2016. En el comunicado se hace hincapié en la importancia de las reformas estructurales para aumentar la productividad y la producción potencial, así como para promover un crecimiento innovador. Aunque se admite que la elección y la concepción de las reformas estructurales pueden variar de un país a otro, el fomento de la apertura en el ámbito del comercio y la inversión se considera uno de los nueve ámbitos prioritarios de las reformas estructurales¹⁵. Los principios rectores en esta esfera prioritaria son los siguientes: i) reducción de los obstáculos arancelarios y no arancelarios al comercio; ii) reducción de los obstáculos y restricciones a la inversión extranjera directa; iii) aplicación de medidas de facilitación del comercio para reducir los costos en la frontera; iv) reducción de las restricciones internas al comercio y las inversiones y mejora de la armonización transfronteriza; y v) reducción de los obstáculos al comercio y a la inversión a través de acuerdos multilaterales, plurilaterales y bilaterales, al tiempo que se minimizan las medidas discriminatorias contra terceros. Estos principios rectores coinciden con las medidas de reforma que se adoptan a menudo en el marco de las negociaciones de adhesión.

77. El enfoque temático de este año analiza la relación entre las adhesiones a la OMC y las reformas estructurales. A este fin, en esta sección se facilitan: i) las razones de la adhesión a la OMC; ii) un modelo de adhesión para reformas estructurales compatibles con las normas de la OMC, basado en más de dos décadas de experiencia en materia de adhesiones a la Organización; iii) algunos datos empíricos sobre los vínculos existentes entre la adhesión a la OMC y los resultados económicos, incluida la diversificación del comercio; y iv) el programa de reforma estructural para los gobiernos en proceso de adhesión.

2. ACERVO DE LA OMC EN MATERIA DE ADHESIONES: MODELO PARA REFORMAS ESTRUCTURALES COMPATIBLES CON LAS NORMAS DE LA OMC

78. Desde 1995, fecha de creación de la OMC, y hasta diciembre de 2016, han solicitado su adhesión a la Organización 55 Estados o territorios aduaneros. La solicitud de adhesión a la OMC es un indicio claro del compromiso y disposición de un gobierno a emprender reformas estructurales compatibles con la OMC, basadas en los valores de la apertura de los mercados, la no discriminación, el estado de derecho y la buena gestión pública. El cuadro 1 enumera las razones de la adhesión a la OMC, extraídas de las declaraciones introductorias que figuran en los informes de los Grupos de Trabajo de las 36 adhesiones finalizadas. El cuadro muestra que, de las 36 adhesiones ultimadas hasta la fecha, 28 Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII citaron las reformas económicas, incluidas las estructurales, como una de las razones principales para solicitar su adhesión a la OMC. Además, como resultado del elevado número de las llamadas economías en transición entre los 36 países adheridos, el cuadro muestra que la mitad de los Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII mencionaron la transición de una economía de planificación central a una economía de mercado como una de las razones adicionales para incorporarse a la OMC.

79. Además de estas dos razones, los distintos Miembros adheridos en virtud del artículo XII adujeron otras razones para solicitar su incorporación a la OMC a fin de abordar sus limitaciones o circunstancias específicas. Entre ellas cabe mencionar la necesidad de diversificar sus economías para no depender de un limitado conjunto de productos (Omán y Arabia Saudita) o para reducir la vulnerabilidad asociada a su pequeño tamaño (Cabo Verde, Samoa, Seychelles, Tonga y Vanuatu). Varios de ellos aludieron también a su interés en pertenecer a la OMC en el marco de sus procesos de construcción nacional después de lograr la independencia (los Estados surgidos tras la disolución de la Unión Soviética y la desintegración de Yugoslavia) o de recuperación económica tras una situación de conflicto (Afganistán, Camboya y Liberia). En otros casos, la adhesión a la OMC representaba un paso importante para una iniciativa de integración regional (por ejemplo, la incorporación a la UE o la ASEAN) que a menudo implicaba reformas estructurales más amplias y/o más profundas¹⁶. Casi todos los PMA hicieron también referencia a la reducción de la pobreza mediante la adhesión a la OMC, lo que dejaba patente su deseo de utilizar el comercio en general, y la OMC en particular, como un instrumento específico para el desarrollo económico.

80. La adhesión a la OMC es un proceso de negociación de compromisos ante la Organización que obligan a llevar a cabo reformas estructurales. Esto significa que el Gobierno en proceso de adhesión debe formular y aplicar su marco jurídico, económico y de políticas de conformidad con las normas de la OMC. No obstante, la adhesión, como cualquier proceso de reforma, es un proceso que exige tiempo; como muestra el cuadro 1, el plazo medio de finalización del proceso de adhesión de los 36 Miembros adheridos en virtud del artículo XII ha sido de 10 años y 2 meses.

¹⁴ Véase M. Haddad, C.H. Hollweg y A. Portugal-Perez (2015), "The structural reform implications of WTO accession", en Dadush y Osakwe, "WTO Accessions and Trade Multilateralism: Case Studies and Lessons from the WTO at Twenty", Cambridge University Press, 2015, páginas 81-121.

¹⁵ Las otras ocho esferas prioritarias identificadas en el Programa Mejorado de Reformas Estructurales del G-20 son: i) mejora de las reformas del mercado de trabajo, el nivel de instrucción y la capacitación; ii) fomento de la innovación; iii) mejora de las infraestructuras; iv) promoción de la reforma fiscal; v) promoción de la competencia y de un entorno propicio; vi) mejora y fortalecimiento del sistema financiero; y vii) mejora de la sostenibilidad ambiental.

¹⁶ Croacia, Estonia, Letonia y Lituania se incorporaron a la EU tras adherirse a la OMC, mientras que Camboya, la RDP Lao y Viet Nam iniciaron su proceso de adhesión a la OMC antes o al mismo tiempo que su proceso de incorporación a la ASEAN.

Cuadro 1: Razones de la adhesión a la OMC: 36 adhesiones finalizadas

	Miembro adherido en virtud del artículo XII	Fecha de establecimiento del Grupo de Trabajo	Fecha de adhesión	Duración total del proceso de adhesión	Razones de la adhesión a la OMC: declaraciones introductorias en el informe del Grupo de Trabajo	
					Reforma económica	Transición de una economía de planificación central a una economía de mercado
1	Ecuador	9/1992	1/1996	3 años y 4 meses	Sí	No
2	Bulgaria	11/1986	12/1996	10 años y 1 mes	Sí	Sí
3	Mongolia	10/1991	1/1997	5 años y 3 meses	Sí	Sí
4	Panamá	10/1991	9/1997	5 años y 11 meses	Sí	No
5	República Kirguisa	4/1996	12/1998	2 años y 8 meses	Sin declaración introductoria	
6	Letonia	12/1993	2/1999	5 años y 2 meses	Sí	Sí
7	Estonia	3/1994	11/1999	5 años y 8 meses	No	Sí
8	Jordania	1/1994	4/2000	6 años y 3 meses	Sí	No
9	Georgia	7/1996	6/2000	3 años y 11 meses	Sí	Sí
10	Albania	12/1992	9/2000	7 años y 9 meses	Sí	Sí
11	Omán	6/1996	11/2000	4 años y 5 meses	Sí	No
12	Croacia	10/1993	11/2000	7 años y 1 mes	Sí	Sí
13	Lituania	2/1994	5/2001	7 años y 3 meses	Sí	Sí
14	Moldova	12/1993	7/2001	7 años y 7 meses	Sí	Sí
15	China	3/1987	12/2001	14 años y 9 meses	Sí	Sí
16	Taipei Chino	9/1992	1/2002	9 años y 4 meses	No	No
17	Armenia	12/1993	2/2003	9 años y 2 meses	Sí	Sí
18	Ex República Yugoslava de Macedonia	12/1994	4/2003	8 años y 4 meses	Sí	No
19	Nepal*	6/1989	4/2004	14 años y 10 meses	Sí	No
20	Camboya*	12/1994	10/2004	9 años y 10 meses	Sí	No
21	Arabia Saudita	7/1993	12/2005	12 años y 5 meses	No	No
22	Tonga	11/1995	7/2007	11 años y 8 meses	No	No
23	Viet Nam	1/1995	1/2007	12 años	Sí	Sí
24	Ucrania	12/1993	5/2008	14 años y 5 meses	Sí	Sí
25	Cabo Verde*	7/2000	7/2008	8 años	No	No
26	Montenegro	2/2005	4/2012	7 años y 2 meses	No	No
27	Samoa*	7/1998	5/2012	13 años y 10 meses	Sí	No
28	Federación de Rusia	7/1993	8/2012	19 años y 1 mes	Sí	Sí
29	Vanuatu*	7/1995	8/2012	17 años y 1 mes	Sí	No
30	RDP Lao*	2/1998	2/2013	15 años	Sí	Sí
31	Tayikistán	7/2001	3/2013	11 años y 8 meses	Sí	Sí
32	Yemen*	7/2000	6/2014	13 años y 11 meses	Sí	No
33	Seychelles	7/1995	4/2015	19 años y 9 meses	Sí	Sí
34	Kazajistán	2/1996	11/2015	19 años y 9 meses	Sí	Sí
35	Liberia*	12/2007	7/2016	8 años y 7 meses	Sí	No
36	Afganistán*	12/2004	7/2016	11 años y 7 meses	Sí	No
				Promedio: 10 años y 2 meses	Total: 28	Total: 18

Fuente: Informes de los Grupos de Trabajo sobre la Adhesión.

* PMA. Desde su adhesión a la OMC, dos PMA dejaron de tener esa condición: Cabo Verde (en 2007) y Samoa (en 2014).

81. Las amplias medidas de reforma adoptadas por estos gobiernos durante sus procesos de adhesión quedaron reflejadas en el número de compromisos de adhesión que asumieron en materia de normas y acceso a los mercados¹⁷. Por lo que se refiere a las normas multilaterales, los 36 Miembros adheridos en virtud del artículo XII asumieron un total de 1.547 compromisos específicos en el marco de la adhesión: por término medio, estos Miembros contrajeron 42 compromisos que abarcaban 54 esferas relacionadas con las normas de la OMC. En el ámbito del acceso a los mercados, sus reformas se reflejan no solo en la amplitud de la consolidación arancelaria y la cobertura de los subsectores de servicios, sino en la profundidad y el alcance de los compromisos. Por ejemplo, por término medio, la cobertura de la consolidación arancelaria de los Miembros que se adhirieron en virtud del artículo XII es casi del 100%,

mientras que la de los Miembros iniciales es del 74%; por su parte, el número de compromisos específicos contraídos en los subsectores de servicios por parte de los Miembros adheridos en virtud del artículo XII es de 102, más del doble que los asumidos por los Miembros iniciales. En cuanto a los tipos finales consolidados, el tipo medio de los Miembros adheridos en virtud del artículo XII es del 13,5%, muy inferior al tipo medio del 45,5% de los Miembros iniciales.

82. Los más de 20 años de adhesiones concluidas con éxito han permitido establecer y consolidar un modelo que proporciona el marco multilateral para consignar los resultados de las negociaciones de adhesión. Este modelo también podría utilizarse para facilitar e inducir reformas orientadas a la transformación estructural de una economía. En el recuadro 1 se enumeran los principales elementos del modelo de adhesión.

Recuadro 1: Modelo de adhesión para las reformas estructurales compatibles con las normas de la OMC

POLÍTICAS ECONÓMICAS

- Política monetaria y fiscal
- Sistema cambiario y de pagos exteriores
- Régimen de inversiones
- Propiedad estatal y privatización, empresas comerciales del Estado
- Políticas de fijación de precios
- Política de competencia

MARCO PARA LA ELABORACIÓN Y LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS

- Facultades de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial
- Entidades gubernamentales encargadas de elaborar y aplicar las políticas que afectan al comercio exterior; derecho de recurso
- División de poderes entre el Gobierno central y los gobiernos subcentrales

POLÍTICAS QUE AFECTAN AL COMERCIO DE MERCANCÍAS

- Derechos comerciales
- Facilitación del comercio¹⁸
- A. REGLAMENTACIÓN DE LAS IMPORTACIONES
 - Derechos de aduanas propiamente dichos
 - Los demás derechos y cargas
 - Contingentes arancelarios y exenciones arancelarias
 - Derechos y cargas por servicios prestados
 - Aplicación de impuestos internos a las importaciones
 - Restricciones cuantitativas a la importación, incluidas las prohibiciones, los contingentes y los regímenes de licencias
 - Valoración en aduana
 - Normas de origen
 - Otras formalidades aduaneras
 - Inspección previa a la expedición
 - Régimen antidumping, régimen de derechos compensatorios y régimen de salvaguardias
- B. REGLAMENTACIÓN DE LAS EXPORTACIONES
 - Aranceles aduaneros, derechos y cargas por servicios prestados y aplicación de impuestos internos a las exportaciones
 - Restricciones a la exportación
 - Subvenciones a la exportación
- C. POLÍTICAS INTERNAS QUE AFECTAN AL COMERCIO EXTERIOR DE MERCANCÍAS
 - Política industrial, incluidas las subvenciones
 - Obstáculos técnicos al comercio, normas y certificación
 - Medidas sanitarias y fitosanitarias

- Medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio
- Zonas francas y zonas económicas especiales
- Contratación Pública
- Tránsito
- Políticas agropecuarias

RÉGIMEN DE PROPIEDAD INTELECTUAL RELACIONADO CON EL COMERCIO

- ASPECTOS GENERALES
- Protección de la propiedad industrial
- Organismos encargados de la formulación y de la aplicación de la política
- Participación en acuerdos internacionales sobre propiedad intelectual
- Aplicación del trato nacional y del trato NMF a los ciudadanos extranjeros
- Derechos e impuestos
- NORMAS SUSTANTIVAS DE PROTECCIÓN, INCLUIDOS LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL
- Derecho de autor y derechos conexos
- Marcas de fábrica o de comercio, incluidas las marcas de servicios
- Indicaciones geográficas, incluidas las denominaciones de origen
- Dibujos y modelos industriales
- Patentes
- ADPIC y salud pública
- Protección de las obtenciones vegetales
- Esquemas de trazado de los circuitos integrados
- Prescripciones sobre la información no divulgada, incluidos los secretos comerciales y los datos de pruebas
- OBSERVANCIA
- Procedimientos y recursos judiciales civiles
- Medidas provisionales
- Procedimientos y recursos administrativos
- Medidas especiales en frontera
- Procedimientos penales

POLÍTICAS QUE AFECTAN AL COMERCIO DE SERVICIOS

TRANSPARENCIA

- Publicación de información sobre el comercio
- Notificaciones

ACUERDOS COMERCIALES

¹⁷ Para más detalles sobre los compromisos de adhesión de los Miembros adheridos en virtud del artículo XII, véase la sección VI ("Panorama general de 20 años de adhesiones a la OMC") del informe anual del Director General sobre las adhesiones a la OMC correspondiente a 2015 (WT/ACC/25).

¹⁸ Esta subsección se añadió tras la adopción, el 27 de noviembre de 2014, del Protocolo de Enmienda para insertar el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio en el Anexo 1A del Acuerdo sobre la OMC (véase el documento WT/ACC/22/Rev.1, de 5 de abril de 2016).

3. ADHESIONES A LA OMC: CONTRIBUCIONES A LAS REFORMAS ESTRUCTURALES Y A LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA

83. En el cuadro 2 se enumeran los Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII en función de las características de sus economías, según las definiciones normalizadas que utiliza la comunidad internacional. De los 36 Miembros adheridos en virtud del artículo XII, 11 son economías dependientes de los recursos naturales, 21 son

economías en transición, 5 son pequeños Estados insulares en desarrollo, 10 son economías sin litoral y 6 son economías recién salidas de un conflicto. Existen asimismo categorías que se superponen, que definen restricciones y limitaciones estructurales. Para estos países, la adhesión a la OMC brindaba la oportunidad de instituir y consolidar reformas que podrían fomentar la transformación estructural, modernización y diversificación de sus economías dentro del marco de política multilateral que proporcionan los Acuerdos de la OMC.

Cuadro 2: Adhesión a la OMC - Tipo de economía y diversificación de las exportaciones

Nº	Miembro adherido en virtud del artículo XII	Tipo de economía					Número de Capítulos del SA que representan más del 60% de las exportaciones	
		Economías dependientes de recursos naturales	Economías en transición	Pequeños Estados insulares en desarrollo	Países sin litoral	Economías recién salidas de un conflicto	Año de adhesión	2015 (*2014)
1	Ecuador	X					3	3
2	Bulgaria		X				13	13
3	Mongolia	X	X		X		2	2
4	Panamá						3	5
5	República Kirguisa		X		X		6	3
6	Letonia		X				5	12
7	Estonia		X				11	11
8	Jordania						10	7
9	Georgia		X			X	5	6
10	Albania	X	X				2	4
11	Omán	X					1	1
12	Croacia		X				12	14
13	Lituania		X				8	15
14	Moldova		X		X		4	6
15	China		X				8	8
16	Taipei Chino						6	7
17	Armenia		X		X		4	5
18	Ex República Yugoslava de Macedonia		X		X		4	5
19	Nepal*				X	X	3	4
20	Camboya*		X			X	1	1
21	Arabia Saudita	X					1	1
22	Viet Nam	X	X				6	7+
23	Tonga			X			2	2+
24	Ucrania		X				6	5
25	Cabo Verde*			X			2	2
26	Montenegro		X				4	6
27	Samoa*			X			2	3
28	Federación de Rusia	X	X				2	3
29	Vanuatu*			X			4	n.d.
30	RDP Lao*	X	X		X		n.d.	n.d.
31	Tayikistán		X		X	X	n.d.	n.d.
32	Yemen*	X					2	n.d.
33	Seychelles			X			2	2
34	Kazajistán	X	X		X		1	1
35	Liberia*	X				X	n.d.	n.d.
36	Afganistán*				X	X	n.d.	n.d.
	TOTAL	11	21	5	10	6	4**	6**

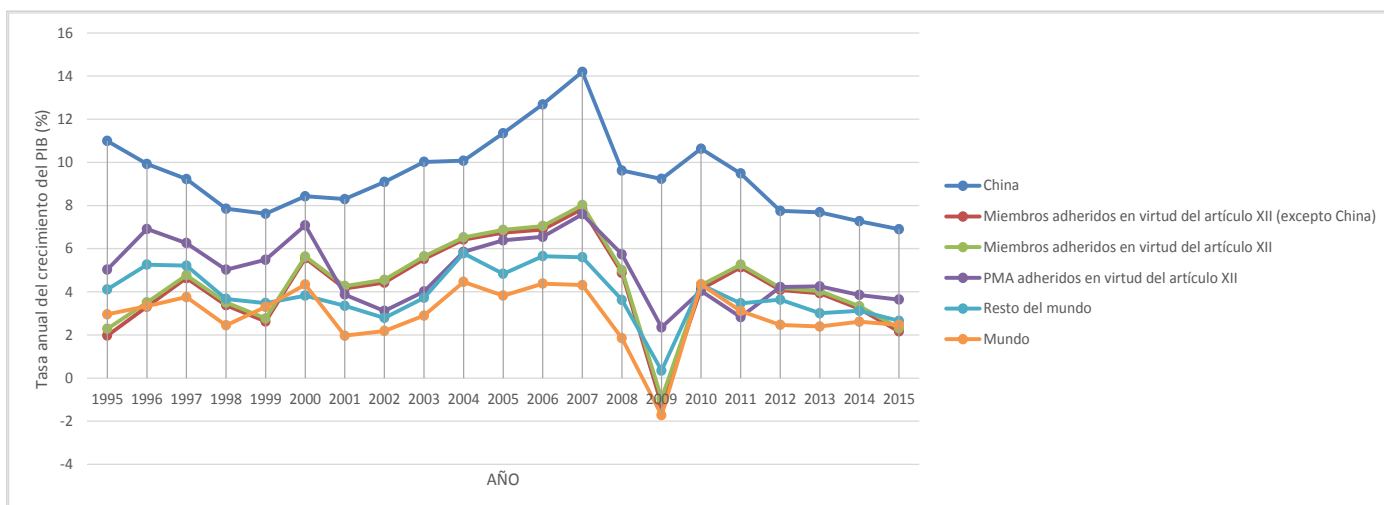
Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC a partir de la base de datos Comtrade de las Naciones Unidas.

* PMA. *2014. ** Promedio correspondiente a 28 Miembros (del Ecuador a la Federación de Rusia). Para los países ricos en recursos se utiliza la definición del FMI (2012), según la cual son aquellos países cuyos ingresos derivados de recursos naturales o cuyas exportaciones de estos recursos representaron al menos el 20% de los ingresos fiscales totales o las exportaciones, respectivamente, durante el período 2006-2010; para las economías en transición, la definición del FMI/Banco Mundial; para los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países sin litoral, la definición de las Naciones Unidas; y para las economías recién salidas de un conflicto, la definición del PNUD.

84. Los datos empíricos ponen de relieve que durante los últimos 20 años, los 36 Miembros adheridos en virtud del artículo XII, que pusieron en marcha rigurosos procesos de reforma en el marco de la adhesión, han obtenido en general mejores resultados económicos (tanto en términos de crecimiento del PIB como de resultados comerciales) que el resto del mundo. El gráfico 1 compara las tasas anuales de crecimiento del PIB de los Miembros adheridos en virtud del artículo XII con las del resto del mundo entre 1995 y 2015. Aunque el crecimiento de China ha superado al del resto del mundo durante los últimos dos decenios, desde el año 2000 los resultados del grupo de los Miembros adheridos en virtud del artículo XII han sido

sistemáticamente mejores que los del resto del mundo, excepto en 2009 (durante la crisis financiera mundial) y en 2015. Cabe también destacar que, desde 2007, los PMA Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII han registrado tasas anuales de crecimiento del PIB superiores a las del conjunto de los Miembros adheridos en virtud del artículo XII, excepto en 2011. Por lo que se refiere a los resultados comerciales (como puede verse en el gráfico 3 de la sección VI del presente informe, "Resultados económicos de los Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII"), los Miembros adheridos en virtud del artículo XII han registrado por lo general un crecimiento del comercio sistemáticamente superior al promedio mundial.

Gráfico 1 - Tasas anuales de crecimiento del PIB de los Miembros adheridos en virtud del artículo XII (1995-2015)



Fuente: Secretaría de la OMC.

85. Aunque en los últimos dos decenios se ha observado por lo general una relación positiva entre la adhesión a la OMC y los resultados económicos de los Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII, resulta más difícil evaluar la repercusión de las reformas inducidas por el proceso de adhesión en la transformación estructural de las economías que lo protagonizaron. El cuadro 2 examina si los Miembros adheridos en virtud del artículo XII han logrado diversificar sus exportaciones en los años posteriores a la adhesión a la OMC. En el cuadro se indica el número de Capítulos del Sistema Armonizado (SA)¹⁹ que representaron más del 60% de las exportaciones de estos Miembros en el año de la adhesión y en 2015. Por término medio, las exportaciones de los Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII se concentraban en 4 Capítulos del SA en el año de la adhesión y en seis Capítulos del SA en 2015. El aumento del número de Capítulos del SA, debido en parte a la fabricación de diferentes productos de exportación, podría ser un indicio de la diversificación de las exportaciones. En concreto, en

15²⁰ de los 28 Miembros que se adhirieron en virtud del artículo XII antes de 2015 y sobre los que se dispone de datos, se observa un incremento del número de Capítulos del SA a los que pertenecen los productos exportados entre el año de la adhesión y el último año²¹.

86. Por ejemplo, en el momento de la adhesión, el 60% de las exportaciones de Lituania estaban incluidas en 8 Capítulos del SA (principalmente petróleo, prendas y complementos de vestir, vehículos de carretera, maquinaria eléctrica, hilados, abonos, productos lácteos y muebles). En el año 2015, el 60% de las exportaciones pertenecía a 15 Capítulos del SA (entre otros, los correspondientes a frutas y hortalizas, medicamentos, manufacturas de metales, equipo de telecomunicaciones y plásticos), lo que demuestra que la diversificación de la composición de las exportaciones de mercancías permitió reducir la dependencia del comercio de los productos incluidos en los 8 Capítulos del SA (incluido el petróleo).

¹⁹ El Sistema Armonizado (SA) es una Nomenclatura internacional que se utiliza para clasificar los productos. Una economía puede comerciar en cualquiera de los 97 Capítulos que existen. El número de Capítulos del SA que representa el 60% del valor de las exportaciones puede utilizarse como un indicador del grado de concentración (menos Capítulos del SA) y diversificación (más Capítulos del SA).

²⁰ Dependiendo de la disponibilidad de datos.

²¹ Albania, Armenia, Croacia, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Georgia, Letonia, Lituania, Moldova, Montenegro, Nepal, Panamá, Samoa, Taipei Chino y Viet Nam.

87. En nueve de los Miembros que se adhirieron en virtud del artículo XII, el número de Capítulos del SA a los que corresponden sus exportaciones no ha variado entre sus respectivos años de adhesión y 2015²². Durante ese mismo período, el número de Capítulos del SA de los productos exportados solo disminuyó en tres de estos Miembros, a saber: i) la República Kirguisa (debido a un aumento de las exportaciones de oro, excluidos los minerales, del 38,1% al 46,1%); ii) Jordania (debido a un importante incremento de las exportaciones de prendas y complementos de vestir, del 8,9% al 17,7%); y iii) Ucrania (debido a un aumento significativo de las exportaciones de cereales, del 6,1% al 16,5%). Una de las razones que podrían explicar estos aumentos es la mejora de la capacidad productiva de la economía en los sectores citados.

88. Estos resultados pueden atribuirse, entre otros factores, a la liberalización de los mercados; los distintos compromisos específicos adaptados relativos a la adhesión a la OMC; los beneficios asociados a la adhesión, como las reformas reglamentarias internas; la mejora del estado de derecho y la buena gestión pública; la transformación efectiva en una economía de mercado; y la mayor cooperación comercial internacional.

4. PROGRAMA DE REFORMAS ESTRUCTURALES PARA EL RESTO DE LAS ADHESIONES

89. Como se muestra en el cuadro 3, en diciembre de 2016 había 19 procesos de adhesión todavía en curso. Por término medio, estos procesos llevan en marcha 16,5 años desde que se recibieron las correspondientes solicitudes de adhesión a la OMC, un período mucho más largo que el promedio de 10 años y 2 meses de las 36 accesiones concluidas hasta la fecha. Es interesante observar que entre las 19 adhesiones en curso hay un mayor porcentaje de economías dependientes de los recursos naturales y de economías recién salidas de un conflicto que en las 36 accesiones finalizadas; además, hay siete economías en transición. De los nueve países clasificados como economías dependientes de los recursos naturales, siete son exportadores de hidrocarburos (incluidos algunos de los principales exportadores mundiales como Argelia, Azerbaiyán, Guinea Ecuatorial, el Irán, el Iraq, Libia, el Sudán y Siria), mientras que Uzbekistán es uno de los principales exportadores mundiales de algodón. Las pequeñas economías de las restantes adhesiones están dominadas por unos cuantos sectores de mercancías (como las Comoras y Santo Tomé y Príncipe)²³ o servicios (como las Bahamas y Bhután)²⁴.

Cuadro 3: Gobiernos en proceso de adhesión a la OMC: período total de tiempo desde la solicitud y tipo de economía

	Gobierno en proceso de adhesión	Fecha de solicitud	Período de tiempo total desde la solicitud	Tipo de economía				
				Economías dependientes de recursos naturales	Economías en transición	Pequeños Estados insulares	Países sin litoral	Economías recién salidas de un conflicto
1	Argelia	6/1987	29 años	X				
2	Belarús	9/1993	23 años		X		X	
3	Sudán*	10/1994	22 años	X				X
4	Uzbekistán	12/1994	22 años	X	X		X	
5	Irán	7/1996	20 años	X	X			
6	Azerbaiyán	6/1997	19 años	X	X		X	X
7	Andorra	7/1997	19 años				X	
8	República Libanesa	1/1999	17 años					X
9	Bosnia y Herzegovina	5/1999	17 años		X			X
10	Bhután*	9/1999	17 años				X	
11	Bahamas	5/2001	15 años			X		
12	República Árabe Siria	10/2001	15 años	X				X
13	Etiopía*	1/2003	13 años		X		X	X
14	Libia	6/2004	12 años	X				X
15	Iraq	9/2004	12 años	X				X
16	Serbia	12/2004	12 años		X		X	
17	Santo Tomé y Príncipe*	1/2005	11 años			X		
18	Guinea Ecuatorial*	2/2007	9 años	X				
19	Comoras*	2/2007	9 años			X		
			Promedio: 16,5 años	9	7	3	7	8

Fuente: Secretaría de la OMC.

* PMA.

Para los países ricos en recursos se utiliza la definición del FMI (2012), según la cual son aquellos países cuyos ingresos derivados de recursos naturales o cuyas exportaciones de estos recursos representaron al menos el 20% de los ingresos fiscales totales o las exportaciones, respectivamente, durante el período 2006-2010; para las economías en transición, la definición del FMI/Banco Mundial; para los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países sin litoral, la definición de las Naciones Unidas; y para las economías recién salidas de un conflicto, la definición del PNUD.

²² Ecuador, Bulgaria, Mongolia, Omán, China, Camboya, Arabia Saudita, Tonga y Cabo Verde.

²³ Las exportaciones de las Comoras están dominadas por el clavo, la vainilla y el ylang-ylang, y las de Santo Tomé y Príncipe por el cacao.

²⁴ La economía de Bahamas depende del turismo y los servicios financieros, y la de Bhután depende de la energía hidroeléctrica y los servicios turísticos.

90. Este elevado número de economías de base reducida convierte el programa de reformas estructurales (y, en particular, la diversificación de la economía) en una de las razones esenciales, si no la fundamental, de las restantes negociaciones de adhesión. En el cuadro 4 se examinan las conclusiones de las recientes consultas relativas al artículo IV del FMI respecto de los restantes candidatos a la adhesión; en todos los casos, se destacó la necesidad de reformas estructurales destinadas, entre otras cosas, a diversificar la economía, aumentar la competencia, desarrollar el sector privado, mejorar el entorno empresarial, y fomentar el desarrollo basado en la buena gestión pública y/o en el mercado, en el marco de los objetivos generales de mayor crecimiento y creación de empleo. En cinco casos (Argelia, Azerbaiyán, Belarús, Bosnia y Herzegovina e Irán) se mencionó la adhesión o la pertenencia a la OMC como factor impulsor de esas reformas.

91. El número de países recién salidos de un conflicto que desean incorporarse a la OMC sugiere que la adhesión a la OMC seguirá formando parte del proceso de construcción o reconstrucción de estas economías, como han puesto de manifiesto los procesos de adhesión recientemente finalizados del Afganistán y Liberia. Además, más de un tercio de los restantes candidatos a la adhesión son Estados sin litoral, lo que indica que la facilitación del comercio será un

aspecto clave de la adhesión a la OMC, ya que está previsto que el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio entre en vigor en breve, una vez que un tercio de los 164 Miembros de la OMC lo ratifiquen y depositen sus instrumentos de aceptación ante el Director General²⁵.

92. En el cuadro 4 figuran las tasas de crecimiento del PIB real durante el período 2013-2015 y las proyecciones para 2016-2017, basadas en los datos disponibles más recientes del FMI. Entre los 19 países en proceso de adhesión hay países que registran un alto rendimiento (Etiopía y Uzbekistán) y países que registran un rendimiento bajo debido al hundimiento de los precios del petróleo (Azerbaiyán y Guinea Ecuatorial), a un entorno externo poco propicio (Belarús y Bahamas) o a situaciones de conflicto (Libia e Iraq). A pesar de que las proyecciones de crecimiento para estos gobiernos en proceso de adhesión también varían considerablemente, para todos ellos la reforma estructural es un paso ineludible hacia el crecimiento económico, tal y como reflejan las conclusiones de las consultas relativas al artículo IV del FMI. Y, como han puesto de manifiesto las 36 adhesiones finalizadas en los últimos dos decenios, la adhesión a la OMC constituye un valioso instrumento para llevar a cabo su programa de reformas estructurales en el marco multilateral.

Cuadro 4: Crecimiento del PIB real en 2013-2015 y proyecciones para 2016-2017; referencia a las reformas estructurales en la consulta relativa al artículo IV del FMI

	Gobierno en proceso de adhesión	2013	2014	2015	Proyección		Referencia a las reformas estructurales en la consulta relativa al artículo IV del FMI de 2016
					2016	2017	
África subsahariana		5,2	5,1	3,4	1,4	2,9	
1	Comoras*	3,5	2,0	1,0	2,2	3,3	X ⁺
2	Guinea Ecuatorial*	-4,1	-0,5	-7,4	-9,9	-5,8	X
3	Etiopía*	9,9	10,3	10,2	6,5	7,5	X
4	Santo Tomé y Príncipe*	4,0	4,5	4,0	4,0	5,0	X
5	Sudán*	5,2	1,6	4,9	3,1	3,5	X
Europa		1,9	1,5	-0,2	1,3	2,1	
6	Belarús	1,0	1,7	-3,9	-3,0	-0,5	X (adhesión a la OMC)
7	Bosnia y Herzegovina	2,5	1,1	3,2	3,0	3,2	X (adhesión a la OMC) ⁺
8	Serbia	2,6	-1,8	0,7	2,5	2,8	X
9	Andorra	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Oriente Medio y África del Norte		2,4	2,7	2,3	3,4	3,4	
10	Argelia	2,8	3,8	3,9	3,6	2,9	X (adhesión a la OMC)
11	Irán	-1,9	4,3	0,4	4,5	4,1	X (adhesión a la OMC) ⁺
12	Iraq	7,6	-0,4	-2,4	10,3	0,5	X ⁺
13	República Libanesa	2,5	2,0	1,0	1,0	2,0	X ⁺
14	Libia	-13,6	-24,0	-6,4	-3,3	13,7	n.d.
15	República Árabe Siria	...	...	...	...	...	n.d.
Cáucaso y Asia Central		6,6	5,3	3,2	1,3	2,6	
16	Azerbaiyán	5,8	2,8	1,1	-2,4	1,4	X (adhesión a la OMC)
17	Uzbekistán	8,0	8,1	8,0	6,0	6,0	X ⁺
Asia		5,8	5,6	5,4	5,4	5,3	
18	Bhután*	3,6	3,8	5,2	6,0	6,4	X
América Latina y el Caribe		2,9	1,0	0,0	-0,6	1,6	
19	Bahamas	0,0	-0,5	-1,7	0,3	1,0	X
	Promedio mundial	3,3	3,4	3,2	3,1	3,4	Total: 16 (Referencia a la adhesión a la OMC: 5)

Fuente: FMI. Varias ediciones de *Perspectivas económicas regionales*, octubre de 2016; varias consultas relativas al artículo IV de 2015 y 2016.

* PMA. Los países en cursiva son los exportadores de hidrocarburos.

+ 2014.

Las cifras correspondientes a Europa abarcan a Europa Central, Europa del Este y Europa Sudoriental.

²⁵ Hasta el 2 de diciembre, habían ratificado el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio 100 Miembros de la OMC.

VI. APOYO DE LA OMC POSTERIOR A LA ADHESIÓN

93. Sobre la base del marco para la aplicación y el apoyo posteriores a la adhesión formulado en los informes anuales sobre las adhesiones a la OMC de 2014 y 2015, la Secretaría siguió perfeccionando su enfoque del apoyo en el período posterior a la adhesión, desarrolló nuevos instrumentos e impartió las primeras actividades de formación especializadas sobre el período posterior a la adhesión. En 2016, la Secretaría prestó apoyo en el período posterior a la adhesión a Liberia y el Afganistán de forma estructurada e integrada para lograr metas específicas en un plazo establecido, como parte de los preparativos para la adhesión de esos países en julio. El marco actualizado y perfeccionado para la aplicación posterior a la adhesión consta de cinco elementos principales:

- i. estrategia de aplicación posterior a la adhesión específica de cada país;
- ii. formación especializada sobre el período posterior a la adhesión a la OMC;
- iii. nota de la Secretaría sobre mejores prácticas en el período posterior a la adhesión a la OMC (documento WT/ACC/27);
- iv. página Web específica sobre "El período posterior a la adhesión: ¿Cuáles son los siguientes pasos?" en el sitio Web de la OMC sobre adhesiones; y
- v. nota interna de la Secretaría sobre aplicación y vigilancia en el período posterior a la adhesión.

94. En primer lugar, durante la fase final de sus negociaciones de adhesión a finales de 2015, Liberia y el Afganistán formularon estrategias individuales de aplicación posteriores a la adhesión basadas en los compromisos de adhesión contenidos en sus conjuntos de documentos de adhesión. Los objetivos principales de la estrategia son los siguientes: i) aplicar los compromisos de adhesión, incluidas las obligaciones en materia de notificación, y ii) identificar y secuenciar las necesidades específicas posteriores a la adhesión en materia de asistencia técnica y creación de capacidad relacionadas con el comercio y el apoyo infraestructural para la aplicación. Los dos PMA en proceso de adhesión presentaron sus respectivas estrategias de aplicación posterior a la adhesión a la comunidad internacional en mesas redondas que tuvieron lugar durante la Décima Conferencia Ministerial de la OMC, donde los ministros aprobaron oficialmente los conjuntos de documentos de adhesión de ambos países.

95. En segundo lugar, se organizaron dos actividades adaptadas a las necesidades de creación de capacidad posterior a la adhesión específicas de Liberia, entre el 27 y el 29 de junio en Monrovia, y del Afganistán, entre el 11 y el 15 de julio en Bangkok. Estas actividades, patrocinadas en el marco del Programa de China para los PMA y las adhesiones (el "Programa de China"), se organizaron poco después de que los gobiernos en proceso de adhesión depositasen el instrumento de aceptación del Protocolo de Adhesión, con el objetivo de prepararse para ingresar en la OMC. Más concretamente, estas actividades se centraron en los siguientes objetivos: i) preparar las notificaciones y la coordinación interna para aplicar los compromisos de adhesión desde el primer día de pertenencia a la OMC; ii) desarrollar un plan de acción a medio plazo para la puesta en práctica de la estrategia de aplicación posterior a la adhesión; y iii) facilitar el intercambio de experiencias y mejores

prácticas del período posterior a la adhesión con otros PMA de reciente adhesión.

96. En tercer lugar, la Secretaría publicó la nota "Mejores prácticas en el período posterior a la adhesión a la OMC", que figuraba en el documento WT/ACC/27. Sobre la base del primer diálogo relativo al período posterior a la adhesión en la Mesa Redonda de China celebrada en Dushanbé en mayo de 2015, en esta nota se recopilaban experiencias y lecciones aprendidas durante el período de transición del proceso de adhesión a la pertenencia a la OMC de más de 30 adhesiones concluidas hasta la fecha. Las mejores prácticas abarcan siete esferas: i) un marco de políticas para la adhesión a la OMC; ii) estructuras institucionales y de coordinación; iii) un marco legislativo para la aplicación; iv) transparencia; v) asistencia técnica y creación de capacidad; vi) actividades de divulgación; y vii) participación en la labor de la OMC.

97. En cuarto lugar, se diseñó una página Web específica sobre el período posterior a la adhesión: https://www.wto.org/spanish/thewto_s/acc_s/post_acc_s.htm. Esta página, integrada en el sitio Web de la OMC sobre adhesiones, contiene toda la información de referencia, el material de formación y las actividades posteriores a la adhesión necesarios para orientar a los nuevos Miembros en la fase inmediatamente posterior a su adhesión.

98. En quinto lugar, en la fecha de adhesión, la División de Adhesiones distribuye una nota de traspaso interna sobre el expediente de adhesión completo a las divisiones competentes. En esta nota, que se distribuye con el fin de mejorar la coordinación interna, se enumeran los compromisos contraídos por el gobierno correspondiente en el marco de la adhesión, a fin de vigilar la aplicación de esos compromisos y facilitar apoyo en el período posterior a la adhesión a los nuevos Miembros que se adhieren en virtud del artículo XII. Con la distribución de esta nota interna, la División de Adhesiones deja oficialmente de ser la principal encargada de todo lo relacionado con la adhesión ante los gobiernos en proceso de adhesión.

99. Los resultados del enfoque integral de la aplicación y el apoyo posteriores a la adhesión mencionado *supra* han sido positivos y concretos. En primer lugar, Liberia y el Afganistán ratificaron el Protocolo de Adhesión y depositaron el instrumento de aceptación en poder del Director General dentro del plazo definido en sus respectivos Protocolos²⁶. En segundo lugar, los dos PMA presentaron sus notificaciones iniciales durante el primer mes posterior a la adhesión. En tercer lugar, la estrategia y la formación posteriores a la adhesión ayudaron a los dos PMA a identificar esferas prioritarias y necesidades específicas relacionadas con el comercio en las que participar en la OMC. En el caso del Afganistán, esto propició la ratificación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC, que se ultimó antes de la fecha de adhesión. En cuarto lugar, los dos PMA consiguieron una cantidad significativa de apoyo posterior a la adhesión de asociados bilaterales y multilaterales, incluidas promesas de contribución.

²⁶ Las fechas límite de aceptación establecidas en los Protocolos de Adhesión y adoptadas por los Ministros en la Décima Conferencia Ministerial de la OMC fueron el 15 de junio para Liberia y el 30 de junio para el Afganistán. Los respectivos Parlamentos ratificaron los Protocolos de Adhesión: el 14 de junio en Liberia y el 18 de junio en el Afganistán. Liberia y el Afganistán depositaron sus instrumentos de aceptación en poder del Director General el 14 de junio y el 29 de junio, respectivamente. Su adhesión a la OMC surtió efecto 30 días después del depósito, el 14 de julio y el 29 de julio, respectivamente.

VII. RESULTADOS COMERCIALES Y ECONÓMICOS DE LOS MIEMBROS QUE SE HAN ADHERIDO EN VIRTUD DEL ARTÍCULO XII²⁷

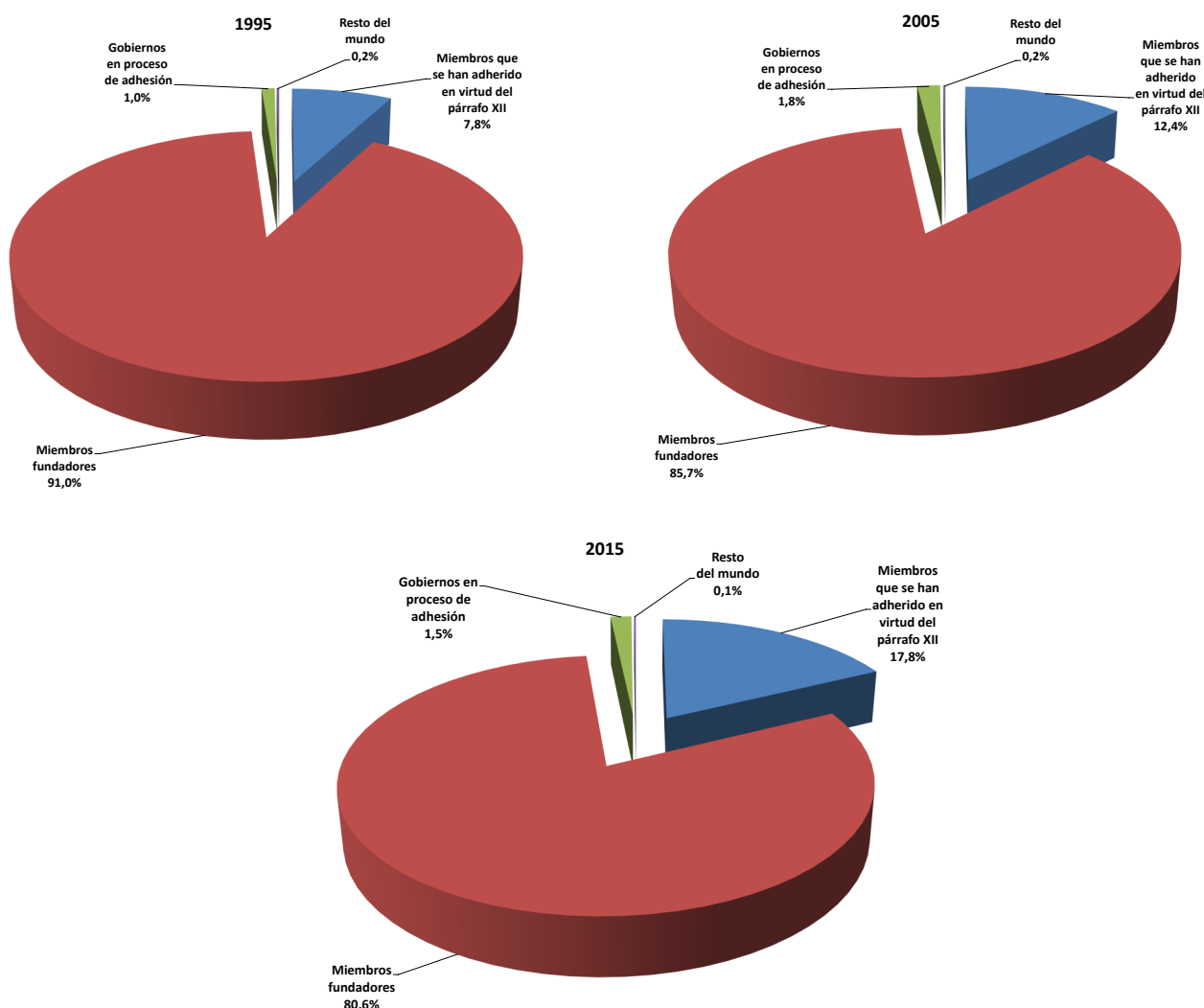
100. En 2015, el comercio mundial registró un crecimiento positivo, aunque moderado. Si bien el volumen del comercio mundial aumentó un 2,8%, su valor nominal descendió abruptamente, en comparación con 2014. El valor en dólares del comercio mundial de mercancías cayó un 13% en 2015, respecto de 2014, y el comercio mundial de servicios comerciales descendió un 6%.

101. La discrepancia del crecimiento del comercio obedeció sobre todo a las fuertes fluctuaciones de los precios de los productos básicos y de los tipos de cambio. Para explicar la desaceleración mundial del crecimiento del comercio se han aducido asimismo factores estructurales,

como la falta de coordinación entre las políticas monetarias de las principales economías, las tensiones geopolíticas en Oriente Medio y Europa Oriental y la caída de la demanda en las economías emergentes. Ante este panorama cada situación es diversa.

102. El gráfico 2 presenta tres instantáneas que ilustran la evolución de las cuotas de mercado de los distintos tipos de Miembros. Por un lado, la participación de los Miembros fundadores en el comercio mundial disminuyó del 91% en 1995 y el 86% en 2005 al 81% en 2015. Por otro lado, la participación de los Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII aumentó del 8% en 1995 y el 12% en 2005 hasta llegar al 18% en 2015, ampliando así el alcance del sistema multilateral de comercio a aproximadamente el 98,4% del comercio mundial en 2015, un incremento del 0,4% respecto del año anterior.

Gráfico 2 - Participación en el comercio mundial de los distintos tipos de Miembros: 1995, 2005 y 2015



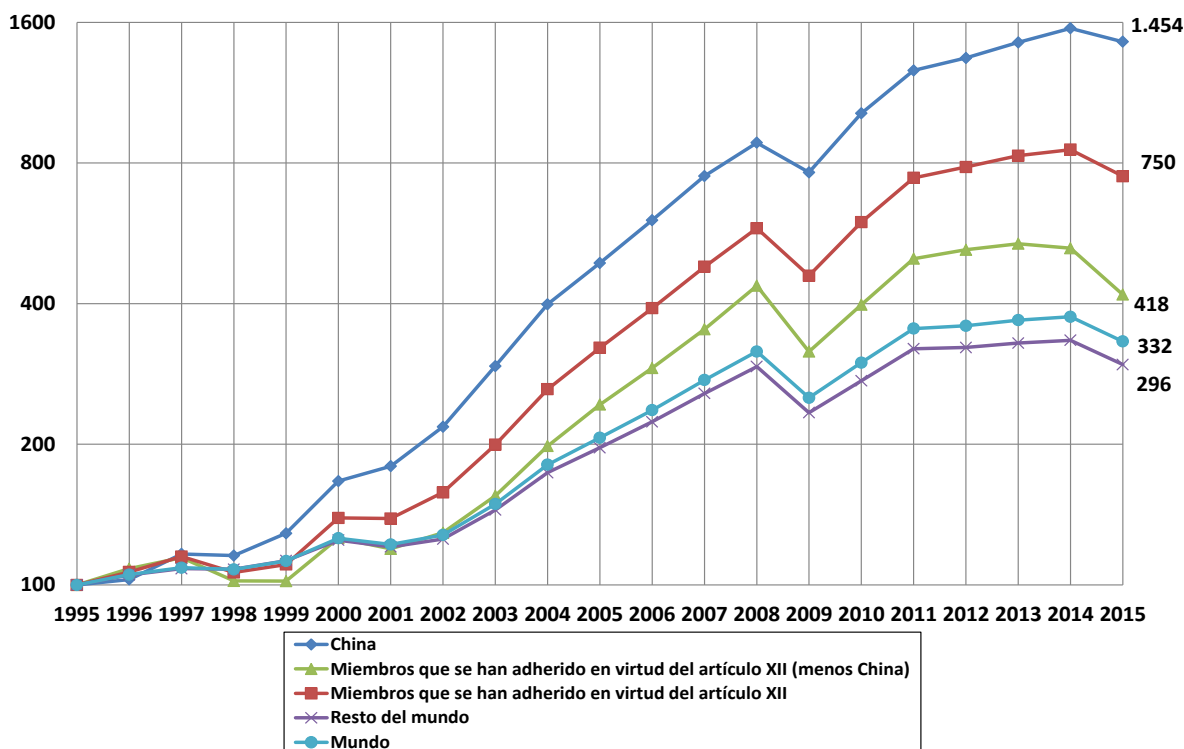
Fuente: Base de datos estadísticas de la OMC.

²⁷ Véase el anexo 5 del presente informe.

103. El gráfico 3 muestra que, desde el establecimiento de la OMC en 1995, el valor nominal del comercio mundial de mercancías y servicios comerciales aumentó el 232%, es decir, a una tasa media de crecimiento anual del 6,2%. En el mismo período, el volumen del comercio de los Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII aumentó el 650%, es decir, a una tasa media de crecimiento anual del 10,6%. Incluso excluyendo el Miembro que se ha adherido en

virtud del artículo XII cuyo comercio tiene más valor (China), el valor nominal del comercio de los demás Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII aumentó el 318% durante el mismo período, es decir, a una tasa media de crecimiento anual del 7,4%, o aproximadamente un 20% mayor que la tasa de crecimiento del comercio mundial.

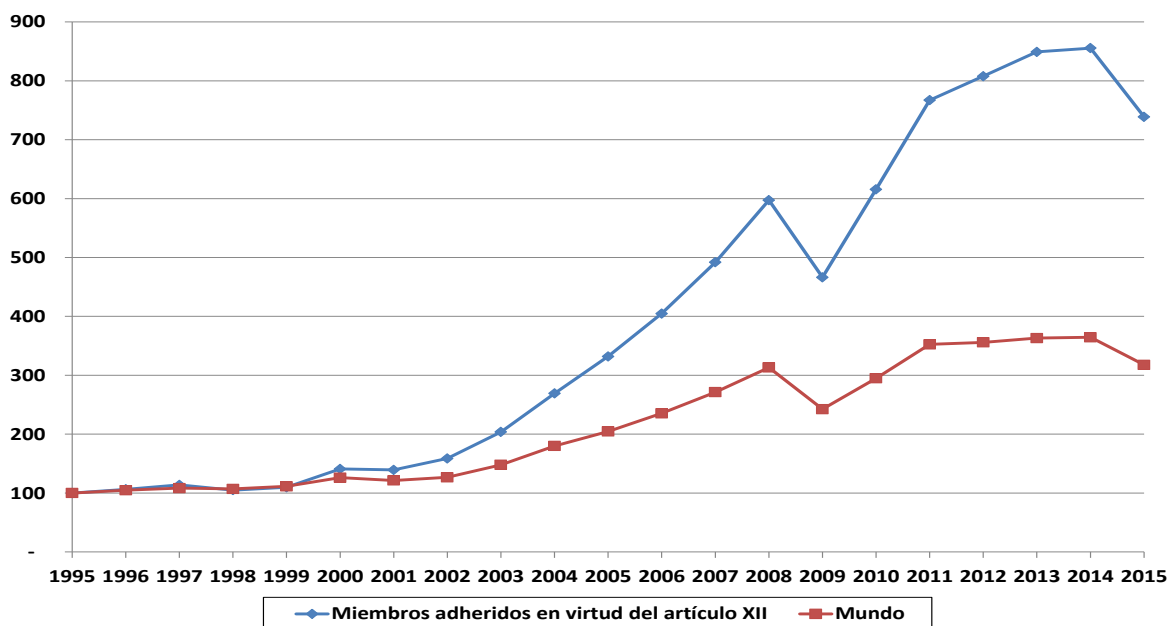
Gráfico 3 - Evolución de la participación de los distintos tipos de Miembros en el valor nominal del comercio mundial: 1995-2015



104. En líneas generales, los Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII han registrado sistemáticamente un rápido crecimiento comercial, superior al promedio mundial. Los gráficos 4 y 5 muestran que, en el período 1995-2015, el valor nominal del comercio de bienes y servicios de los Miembros adheridos en virtud del artículo XII aumentó el 639% y el 709%,

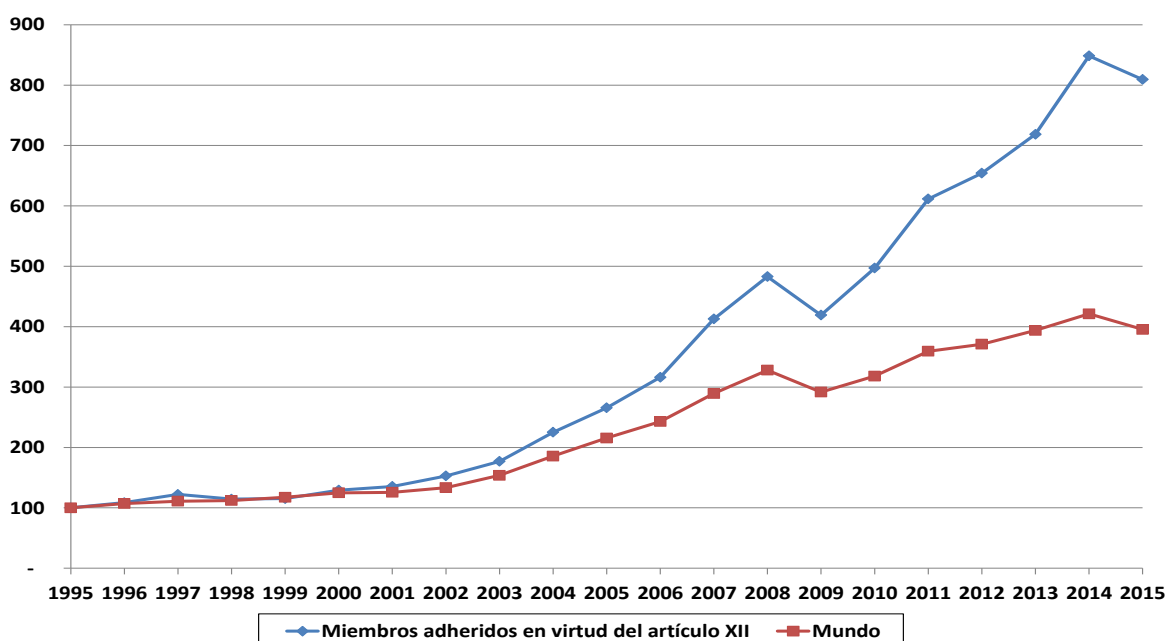
respectivamente. Esta tasa de crecimiento fue superior a la del valor nominal del comercio mundial de bienes y servicios, que fue del 218% y el 295%, respectivamente. Esta tendencia se observa incluso cuando se excluye de los cálculos a China, uno de los principales interlocutores comerciales. En otras palabras, el comercio de los Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII crece a un ritmo más rápido que el del resto del mundo.

Gráfico 4 - Valor del comercio de mercancías de los Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII: 1995-2015 (Índice, 1995=100)



Fuente: Base de datos estadísticos de la OMC.

Gráfico 5 - Valor del comercio de servicios comerciales de los Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII: 1995-2015 (Índice, 1995=100)



Fuente: Base de datos estadísticos de la OMC.

105. Los Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII también han registrado sólidos resultados comerciales gracias al aumento de su participación en el comercio mundial de mercancías. Como se muestra en el gráfico 6, entre 1995 y 2015 la participación de esos Miembros en el comercio mundial de mercancías aumentó significativamente, pasando del 7,9% al 17,8%.

Gráfico 6 - Participación de los Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII en el comercio mundial de mercancías: 1995 y 2015



VIII. CONCLUSIONES - PERSPECTIVAS PARA 2017

106. Como Director General de la OMC desde septiembre de 2013, he sido testigo de la ampliación de la Organización con la adhesión de cinco Miembros (Yemen, Seychelles, Kazajistán, Liberia y Afganistán), tres de los cuales son PMA. La conclusión de los procesos de adhesión ha sido una de las mejores ocasiones para apreciar la capacidad de la Organización de obtener resultados que beneficien a grandes y pequeños, en cuestiones de desarrollo y otros temas complejos, mediante negociaciones multilaterales dinámicas. Las adhesiones a la OMC no solo han ampliado y reforzado el sistema multilateral de comercio, sino que también han impulsado el crecimiento y el desarrollo con las reformas estructurales emprendidas por los Miembros que se han adherido en virtud del proceso previsto en el artículo XII. Nuestra labor futura seguirá estando orientada por el objetivo estratégico de que la OMC sea una organización universal que fomente la inclusión, la interdependencia y los valores compartidos en momentos en que la economía mundial se encuentra en una situación cada vez más incierta y vulnerable.

107. Inspirándonos en las adhesiones de Liberia y el Afganistán durante este año, en 2017 la adhesión de PMA seguirá siendo una prioridad para los Miembros de la OMC y para mí como Director General. En cuanto al futuro, se prestará una especial atención a los procesos de adhesión de las Comoras y el Sudán para conseguir el objetivo de que concluyan en 2017, establecido por los respectivos gobiernos. Los equipos de negociación han analizado aspectos técnicos sustantivos, con el apoyo de la Secretaría. En ambos casos se ha puesto de manifiesto el compromiso político de alto nivel para movilizar apoyo de distintas divisiones gubernamentales con el fin de hacer avanzar las negociaciones de adhesión. Los gobiernos en proceso de adhesión han recibido ayuda de muy diversos Miembros de la OMC, y un sólido apoyo de los respectivos presidentes de los grupos de trabajo. Espero asimismo con interés el inicio de los procesos de adhesión de Somalia y Timor-Leste.

108. La asistencia técnica y la creación de capacidad han sido parte integral de todas las adhesiones de PMA. Durante el próximo año, la Secretaría seguirá haciendo todo lo posible por impulsar la coordinación y colaboración con sus asociados y aprovechar los distintos tipos de asistencia disponibles durante la adhesión y en el período posterior a la misma. En concreto, agradezco la ayuda prestada a los PMA en cuanto a lo relacionado con la adhesión y el período posterior a la adhesión en el marco del Programa de China. En 2017 se celebrará el 15º aniversario de la adopción de las directrices sobre la adhesión de los PMA por el Consejo General²⁸. Camboya, uno de los primeros PMA en adherirse a la Organización tras la aplicación de las directrices, organizará la siguiente mesa redonda de China, que se centrará en el intercambio

y el fomento de mejores prácticas en los procesos de adhesión de PMA, según la experiencia de nueve adhesiones de PMA concluidas hasta la fecha. El Programa de pasantías de China seguirá facilitando formación *in situ* para que los jóvenes profesionales de los PMA y los gobiernos en proceso de adhesión impulsen su trayectoria en la esfera del comercio internacional.

109. Además de las adhesiones de PMA, preveo un ajetreado año de adhesiones a la OMC en el que se aprovechará la reactivación de la labor técnica realizada este año. La adhesión de Bosnia y Herzegovina estará lista para su conclusión tan pronto como los negociadores del Gobierno en proceso de adhesión reciban el mandato de hacer frente a los pocos desafíos de negociación pendientes en la esfera del acceso a los mercados. Se pueden conseguir avances técnicos sustantivos en las adhesiones de Belarús y el Líbano con la participación activa de los Miembros. Dependiendo de la aportación de nueva información necesaria para las negociaciones, también se espera que continúe la labor, por conductos formales e informales, sobre las adhesiones de Argelia, Azerbaiyán, las Bahamas, Etiopía, el Irán y Serbia.

110. Confío en que los Miembros estén preparados para colaborar, con la ayuda de la Secretaría, con los gobiernos en proceso de adhesión que se muestren dispuestos a adoptar reformas internas compatibles con las normas de la OMC y tomar las decisiones de política necesarias para que avancen sus negociaciones de adhesión. Los datos sugieren que, a medida que pasa el tiempo, las negociaciones de adhesión se vuelven más complejas y no más sencillas. Con todo, considero que las perspectivas futuras para concluir negociaciones de adhesión son buenas, en particular en 2017. Después de todo, además de reforzar los fundamentos del sistema multilateral de comercio basado en normas, cada adhesión puede ser asimismo un valioso instrumento de crecimiento y desarrollo por medio de la adopción de reformas internas relacionadas con la adhesión.

111. Aprovecho esta oportunidad para manifestar mi agradecimiento a los presidentes de los grupos de trabajo, que orientan y dinamizan los procesos de adhesión. También observo con satisfacción la colaboración positiva entre los Miembros y la Secretaría; esta alianza es esencial para crear un marco sólido de gestión del proceso de adhesión a la OMC. Como Director General, seguiré dando gran prioridad a los aspectos de la transparencia en el marco de las negociaciones de adhesión, un proceso impulsado por los Miembros. La transmisión oportuna de información e indicaciones es fundamental para armonizar las expectativas y para que los Miembros y los gobiernos en proceso de adhesión adopten las medidas correspondientes. Por último, junto con el personal de la Secretaría, sigo estando resuelto a ofrecer una plataforma para respaldar y facilitar la labor de los gobiernos que hayan aceptado el desafío de la adhesión a la OMC y estén empeñados en lograrla.

²⁸ Documento WT/L/508, adoptado el 10 de diciembre de 2002.

ANEXO 1 - INDICADORES DE LA LABOR DE LA DIVISIÓN DE ADHESIONES EN EL AÑO CIVIL DE 2016

Año	Reuniones formales del Grupo de Trabajo	Reuniones/consultas informales del Grupo de Trabajo	Reuniones de verificación técnica	Reuniones plurilaterales	Grupo Informal sobre Adhesiones	Asistencia técnica, creación de capacidad y proceso de las mesas redondas de China	Adhesiones en virtud del artículo XII	Boletines	Informe anual del Director General sobre las adhesiones	Ciclo anual de actividades de divulgación sobre el proceso de adhesión
2016	2 Azerbaiyán (1), Comoras (1)	0	0	1 Azerbaiyán (1)	10	24	2 Liberia ¹ , Afganistán ²	10	1 (WT/ ACC/28)	5 Grupo Africano, Subcomité de PMA, GRULAC, Grupo Árabe, Grupo Informal de Países en Desarrollo

¹ 14 de julio de 2016.² 29 de julio de 2016.

ANEXO 2 - ADHESIONES NEGOCIADAS EN VIRTUD DEL ARTÍCULO XII

	Gobierno*	Fecha de adhesión	Informe del Grupo de Trabajo	Lista de mercancías	Lista de servicios	Protocolo de Adhesión	Decisión del Consejo General
1.	Ecuador	21/1/1996	WT/L/77 y Corr.1	Add.1 y Corr.1, 2	Add.2	WT/ACC/ECU/6	WT/ACC/ECU/5
2.	Bulgaria	1/12/1996	WT/ACC/BGR/5 y Corr.1	Add.1	Add.2	WT/ACC/BGR/7	WT/ACC/BGR/6
3.	Mongolia	29/1/1997	WT/ACC/MNG/9 y Corr.1	Add.1 y Corr.1	Add.2	WT/ACC/MNG/11	WT/ACC/MNG/10
4.	Panamá	6/9/1997	WT/ACC/PAN/19 y Corr.1	Add.1	Add.2	WT/ACC/PAN/21	WT/ACC/PAN/20
5.	República Kirguisa	20/12/1998	WT/ACC/KGZ/26	Add.1	Add.2	WT/ACC/KGZ/29	WT/ACC/KGZ/28
6.	Letonia	10/2/1999	WT/ACC/LVA/32	Add.1	Add.2	WT/ACC/LVA/35	WT/ACC/LVA/34
7.	Estonia	13/11/1999	WT/ACC/EST/28	Add.1	Add.2 y Corr.1	WT/ACC/EST/30	WT/ACC/EST/29
8.	Jordania	11/4/2000	WT/ACC/JOR/33 y Corr.1	Add.1	Add.2	WT/ACC/JOR/35	WT/ACC/JOR/34
9.	Georgia	14/6/2000	WT/ACC/GEO/31	Add.1	Add.2	WT/ACC/GEO/33	WT/ACC/GEO/32
10.	Albania	8/9/2000	WT/ACC/ALB/51 y Corr.1	Add.1	Add.2 y Corr.2	WT/ACC/ALB/53 y Corr.1	WT/ACC/ALB/52 y Corr.1
11.	Omán	9/11/2000	WT/ACC/OMN/26	Add.1	Add.2	WT/ACC/OMN/28	WT/ACC/OMN/27
12.	Croacia	30/11/2000	WT/ACC/HRV/59	Add.1	Add.2 y Corr.2	WT/ACC/HRV/61	WT/ACC/HRV/60
13.	Lituania	31/5/2001	WT/ACC/LTU/52	Add.1 y Corr.1	Add.2	WT/ACC/LTU/54	WT/ACC/LTU/53
14.	Moldova, República de	26/7/2001	WT/ACC/MOL/37 y Corr.4	Add.1	Add.2	WT/ACC/MOL/40	WT/ACC/MOL/39
15.	China	11/12/2001	WT/ACC/CHN/49 WT/MIN(01)/3	Add.1	Add.2	WT/L/432	WT/L/432
16.	Taipei Chino	1/1/2002	WT/ACC/TPKM/18 WT/MIN(01)/4	Add.1	Add.2	WT/L/433	WT/L/433
17.	Armenia	5/2/2003	WT/ACC/ARM/23 y Corr.1	Add.1	Add.2	WT/L/506	WT/L/506
18.	Ex República Yugoslava de Macedonia	4/4/2003	WT/ACC/807/27	Add.1	Add.2	WT/L/494	WT/L/494
19.	Nepal	23/4/2004	WT/ACC/NPL/16	Add.1	Add.2	WT/MIN(03)/19	WT/MIN(03)/19
20.	Camboya	13/10/2004	WT/ACC/KHM/21	Add.1	Add.2	WT/MIN(03)/18	WT/MIN(03)/18
21.	Arabia Saudita, Reino de la	11/12/2005	WT/ACC/SAU/61	Add.1	Add.2	WT/L/627	WT/L/627
22.	Viet Nam	11/1/2007	WT/ACC/VNM/48	Add.1	Add.2	WT/L/662	WT/L/662
23.	Tonga	27/7/2007	WT/ACC/TON/17 WT/MIN(05)/4	Add.1	Add.2	WT/L/644	WT/L/644
24.	Ucrania	16/5/2008	WT/ACC/UKR/152	Add.1	Add.2	WT/L/718	WT/L/718
25.	Cabo Verde	23/7/2008	WT/ACC/CPV/30	Add.1	Add.2	WT/L/715	WT/L/715
26.	Montenegro	29/4/2012	WT/ACC/MNE/38 WT/MIN(11)/7	Add.1	Add.2	WT/L/841	WT/MIN(11)/28 WT/L/841
27.	Samoa	10/5/2012	WT/ACC/SAM/30 WT/MIN(11)/1	Add.1	Add.2	WT/L/840	WT/MIN(11)/27 WT/L/840
28.	Federación de Rusia	22/8/2012	WT/ACC/RUS/70 WT/MIN(11)/2	Add.1	Add.2	WT/L/839	WT/MIN(11)/24 WT/L/839
29.	Vanuatu	24/8/2012	WT/ACC/VUT/17	Add.1	Add.2	WT/L/862	WT/L/823
30.	República Democrática Popular Lao	2/2/2013	WT/ACC/LAO/45	Add.1	Add.2	WT/L/865	WT/L/865
31.	Tayikistán	2/3/2013	WT/ACC/TJK/30	Add.1	Add.2	WT/L/872	WT/L/872
32.	Yemen	26/6/2014	WT/ACC/YEM/42	Add.1	Add.2	WT/MIN(13)/24 WT/L/905	WT/MIN(13)/24 WT/L/905
33.	Seychelles, República de	26/4/2015	WT/ACC/SYC/64	Add.1	Add.2	WT/L/944	WT/L/944
34.	Kazajistán	30/11/2015	WT/ACC/KAZ/93	Add.1	Add.2	WT/L/957	WT/L/957
35.	Liberia	14/7/2016	WT/ACC/LBR/23	Add.1	Add.2	WT/MIN(15)/38 WT/L/973	WT/MIN(15)/38 WT/L/973
36.	Afganistán	29/7/2016	WT/ACC/AFG/36	Add.1	Add.2	WT/MIN(15)/39 WT/L/974	WT/MIN(15)/39 WT/L/974

* Clasificado por fecha de adhesión.

ANEXO 3 - PRESIDENTES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DE LA OMC SOBRE ADHESIONES

Nº	Gobierno	Fecha de establecimiento del Grupo de Trabajo	Presidente(a) del Grupo de Trabajo*	Residente en Ginebra (Sí/No)
1.	Argelia	17 de junio de 1987	Excmo. Sr. Gustavo Miguel Vanerio <u>Balbela</u> (Uruguay)	Sí
2.	Andorra	22 de octubre de 1997	Vacante	
3.	Azerbaiyán	16 de julio de 1997	Excmo. Sr. Walter <u>Werner</u> (Alemania)	Sí
4.	Bahamas	18 de julio de 2001	Excmo. Sr. Wayne <u>McCook</u> (Jamaica)	Sí
5.	Belarús	27 de octubre de 1993	Vacante	
6.	Bhután	6 de octubre de 1999	Excmo. Dr. Thomas <u>Hajnoczi</u> (Austria)	Sí
7.	Bosnia y Herzegovina	15 de julio de 1999	Excmo. Dr. Rajmund <u>Kiss</u> (Hungría)	Sí
8.	Comoras, Unión de las	9 de octubre de 2007	Excmo. Sr. Luis Enrique <u>Chávez Basagoitia</u> (Perú)	Sí
9.	Guinea Ecuatorial	5 de febrero de 2008	Vacante	
10.	Etiopía	10 de febrero de 2002	Excmo. Dr. Steffen <u>Smidt</u> (Dinamarca)	No
11.	Irán	26 de mayo de 2005	Vacante	
12.	Iraq	13 de diciembre de 2004	Excmo. Sr. Omar <u>Hilale</u> (Marruecos)	No
13.	República Libanesa	14 de abril de 1999	Sr. Jean-Paul <u>Thuillier</u> (Francia)	Sí
14.	Libia	27 de julio de 2004	Sr. Víctor <u>Echevarría Ugarte</u> (España)	No
15.	Santo Tomé y Príncipe	26 de mayo de 2005	Vacante	
16.	Serbia	15 de febrero de 2005	Excma. Sra. Marie-Claire <u>Swärd Capra</u> (Suecia)	No
17.	Sudán	25 de octubre de 1994	Sr. Ryosuke <u>Kuwana</u> (Japón)	Sí
18.	República Árabe Siria	4 de mayo de 2010	Vacante	
19.	Uzbekistán	21 de diciembre de 1994	Excmo. Sr. Seokyoung <u>Choi</u> (Corea)	No

* A 2 de diciembre de 2016.

ANEXO 4 - DURACIÓN DE LOS PROCESOS DE ADHESIÓN FINALIZADOS

Nº	Miembro adherido en virtud del artículo XII	Fecha de establecimiento del Grupo de Trabajo	Fecha de adhesión	Duración total del proceso de adhesión
1	Afganistán*	12/2004	7/2016	11 años 7 meses
2	Albania	12/1992	9/2000	7 años 9 meses
3	Armenia	12/1993	2/2003	9 años 2 meses
4	Bulgaria	11/1986	12/1996	10 años 1 mes
5	Cabo Verde*	7/2000	7/2008	8 años
6	Camboya*	12/1994	10/2004	9 años 10 meses
7	China	3/1987	12/2001	14 años 9 meses
8	Croacia	10/1993	11/2000	7 años 1 mes
9	Ecuador	9/1992	1/1996	3 años 4 meses
10	Estonia	3/1994	11/1999	5 años 8 meses
11	Georgia	7/1996	6/2000	3 años 11 meses
12	Jordania	1/1994	4/2000	6 años 3 meses
13	Kazajstán	2/1996	11/2015	19 años 9 meses
14	República Kirguisa	4/1996	12/1998	2 años 8 meses
15	RDP Lao*	2/1998	2/2013	15 años
16	Letonia	12/1993	2/1999	5 años 2 meses
17	Liberia*	12/2007	7/2016	8 años 7 meses
18	Lituania	2/1994	5/2001	7 años 3 meses
19	Moldova, República de	12/1993	7/2001	7 años 7 meses
20	Mongolia	10/1991	1/1997	5 años 3 meses
21	Montenegro	2/2005	4/2012	7 años 2 meses
22	Nepal*	6/1989	4/2004	14 años 10 meses
23	Omán	6/1996	11/2000	4 años 5 meses
24	Panamá	10/1991	9/1997	5 años 11 meses
25	Federación de Rusia	7/1993	8/2012	19 años 1 mes
26	Samoa*	7/1998	5/2012	13 años 10 meses
27	Arabia Saudita, Reino de la	7/1993	12/2005	12 años 5 meses
28	Seychelles	7/1995	4/2015	19 años 9 meses
29	Taipei Chino	9/1992	1/2002	9 años 4 meses
30	Tayikistán	7/2001	3/2013	11 años 8 meses
31	ex República Yugoslava de Macedonia	12/1994	4/2003	8 años 4 meses
32	Tonga	11/1995	7/2007	11 años 8 meses
33	Ucrania	12/1993	5/2008	14 años 5 meses
34	Vanuatu*	7/1995	8/2012	17 años 1 mes
35	Viet Nam	1/1995	1/2007	12 años
36	Yemen*	7/2000	6/2014	13 años 11 meses

Promedio global	10 años 2 meses
Adhesiones de PMA	12 años 6 meses
Adhesiones de países distintos de los menos adelantados	9 años 4 meses

* País menos adelantado (PMA). Cabo Verde y Samoa se adhirieron a la OMC en calidad de PMA y perdieron dicha condición en 2007 y 2014, respectivamente.

ANEXO 5 - SECCIÓN VII -DATOS SOBRE LOS RESULTADOS ECONÓMICOS

Cuadro 1 - Valor del comercio de mercancías y variación porcentual interanual: 1995-2015
(En miles de millones de dólares y en porcentaje)

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	
Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII	Valor	857	911	975	899	941	1,208	1,194	1,360	1,746	2,307	2,845	3,469	4,217	5,122	3,998	5,278	6,577	7,280	7,335	6,334	
	Variación porcentual interanual		6.2%	7.1%	-7.8%	4.6%	28.4%	-1.1%	13.9%	28.4%	32.1%	23.3%	21.9%	21.5%	21.5%	-21.9%	32.0%	24.6%	5.3%	5.1%	0.8%	-13.6%
Mundo	Valor	10,453	10,953	11,331	11,186	11,645	13,183	12,679	13,242	15,459	18,797	21,379	24,592	28,353	32,732	25,337	30,812	36,841	37,201	37,959	38,099	33,207
	Variación porcentual interanual		4.8%	3.5%	-1.3%	4.1%	13.2%	-3.8%	4.4%	16.7%	21.6%	13.7%	15.0%	15.3%	15.4%	-22.6%	21.6%	19.6%	1.0%	2.0%	0.4%	-12.8%

Fuente: Base de datos estadísticos de la OMC.

Cuadro 2 - Valor del comercio de servicios comerciales* y variación porcentual interanual: 1995-2015
(En miles de millones de dólares y en porcentaje)

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII	Valor	155	168	189	177	179	200	210	237	349	412	490	640	749	650	771	948	1,014	1,114	1,315	1,255
	Variación porcentual interanual		8.6%	12.5%	-6.3%	0.7%	12.1%	4.7%	12.9%	27.2%	18.0%	19.0%	30.6%	17.0%	-13.2%	18.6%	23.0%	7.0%	9.9%	18.1%	-4.6%
Mundo	Valor	2,369	2,536	2,629	2,653	2,784	2,955	3,159	3,644	4,396	5,107	5,752	6,852	7,770	6,909	7,535	8,512	8,787	9,329	9,977	9,366
	Variación porcentual interanual		7.1%	3.7%	0.9%	4.9%	6.1%	6.2%	15.4%	20.6%	16.2%	12.6%	19.1%	13.4%	-11.1%	9.0%	13.0%	3.2%	6.2%	7.0%	-6.1%

* A partir de 2005, los valores de los servicios comerciales se compilan utilizando una nueva clasificación de los servicios en la balanza de pagos (que figura en la sexta edición del Manual de balanza de pagos, BPM 6), por lo que las cifras no son directamente comparables con las correspondientes a años anteriores.

Fuente: Base de datos estadísticos de la OMC.

ANEXO 6 - GESTIÓN DE LAS ADHESIONES

Cuadro 1 - Personal de apoyo a los grupos de trabajo sobre adhesiones

	Grupo de Trabajo sobre la Adhesión	Código	Secretario(a)	Secretario(a) Adjunto(a)	Apoyo y gestión administrativos
Maika Oshikawa, Oficial Encargada durante el período de licencia especial sin sueldo de Chiedu Osakwe, Director (hasta el 30 de junio de 2017)					
1.	Argelia	DZA	Sekkate	Beslać <i>Soumare</i>	Tandara-Stenier
2.	Andorra	AND	accessions@wto.org - inactiva		
3.	Azerbaiyán	AZE	Bratanov	Varyanik <i>Aslani</i>	Letsko
4.	Bahamas	BHS	Lee	Varyanik	Tandara-Stenier
5.	Belarús	BLR	Bratanov	Sekkate Varyanik <i>Aslani</i>	Letsko
6.	Bhután*	BTN	Lee	<i>Malavoloneque</i>	Tandara-Stenier
7.	Bosnia y Herzegovina	BIH	Beslać	<i>Soumare</i>	Tandara-Stenier
8.	Comoras*	COM	Sekkate	Beslać <i>Soumare</i>	Tandara-Stenier
9.	Guinea Ecuatorial*	GNQ	Beslać	<i>Malavoloneque</i>	Letsko
10.	Etiopía*	ETH	Chemutai	<i>Malavoloneque</i>	Letsko
11.	Irán	IRN	Varyanik	Bratanov <i>Aslani</i>	Tandara-Stenier
12.	Iraq	IRQ	Varyanik	Lee	Letsko
13.	República Libanesa	LBN	Varyanik	Chemutai <i>Aslani</i>	Letsko
14.	Libia	LBY	Sekkate	<i>Malavoloneque</i>	Letsko
15.	Santo Tomé y Príncipe*	STP	Bratanov	<i>Malavoloneque</i>	Letsko
16.	Serbia	SRB	Beslać	Varyanik	Tandara-Stenier
17.	Sudán*	SDN	Lee	Chemutai <i>Malavoloneque</i>	Tandara-Stenier
18.	República Árabe Siria	SYR	Beslać	<i>Soumare</i>	Letsko
19.	Uzbekistán	UZB	Lee	<i>Aslani</i>	Letsko

Manifestaciones de interés/Expedientes de información

	País	Código	Coordinador(a)	Coordinador(a) Adjunto(a)	Apoyo y gestión administrativos
1.	Curaçao	CUW	Beslać	<i>Soumare</i>	Tandara-Stenier
2.	Kosovo	KOS	Beslać	<i>Soumare</i>	Tandara-Stenier
3.	Palestina	PSE	Lee	<i>Soumare</i>	Tandara-Stenier
4.	Somalia* ¹	SOM	Sekkate	<i>Malavoloneque</i>	Tandara-Stenier
5.	Sudán del Sur* ²	SSD	Chemutai	<i>Malavoloneque</i>	Letsko
6.	Timor-Leste* ³	TLS	Varyanik	<i>Malavoloneque</i>	Letsko
7.	Turkmenistán	TKM	Beslać	<i>Aslani</i>	Letsko

* Países menos adelantados (PMA).

¹ La solicitud se recibió el 12 de diciembre de 2015; se está a la espera de la Declaración sobre el régimen de comercio exterior.

² Se ha distribuido la solicitud (WT/L/852), pero el Consejo General todavía no la ha examinado.

³ La solicitud se recibió el 9 de abril de 2015; se está a la espera de la Declaración sobre el régimen de comercio exterior.

Cuadro 2 - Tareas efectuadas al margen de los grupos de trabajo

Tarea	Coordinadores	Coordinadores adjuntos	Responsable administrativo/ Función de asistencia
Reemplazar al Director en su ausencia	Oshikawa		Tandara-Stenier
Informe anual del Director General sobre las adhesiones a la OMC	Varyanik (coordinador principal en 2016)	Chemutai	Tandara-Stenier
Grupo Informal sobre Adhesiones (GIA)	Bratanov (Secretario del Grupo)	Chemutai	Tandara-Stenier
Boletín de noticias sobre adhesiones	Chemutai	Bratanov	Tandara-Stenier
Actividades de divulgación anuales	Sekkate	Lee	Letsko
Coordinación de la asistencia técnica	Lee	Sekkate	Tandara-Stenier
Apoyo en la fase posterior a la adhesión	Lee/Varyanik	<i>Soumare</i>	Letsko
Programa de China/Programa de pasantías sobre las adhesiones (pilar I)	Beslać	Lee	Tandara-Stenier
Programa de China/Mesa Redonda de China (pilar II)	Chemutai	-	Tandara-Stenier
Proyecto OMC-China de reducción de los costos del comercio	Chemutai	<i>Malavoloneque</i>	Letsko
Coordinación de la labor sobre los PMA	Sekkate	<i>Soumare</i>	Letsko
Coordinación de la labor sobre Asia Central	Lee	<i>Aslani</i>	Letsko
Bases de datos:			
Base de datos sobre compromisos de adhesión (ACDB)	Sekkate	<i>Soumare</i>	Letsko
Registro relativo al acceso a los mercados	Sekkate	Varyanik	Letsko
Portal de Información sobre Adhesiones (PIA)	Beslać	<i>Soumare</i>	Letsko
Resultados comerciales de los Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII	Sekkate	Chemutai	Tandara-Stenier
Actualización del sitio Web sobre adhesiones	Secretarios de los grupos de trabajo	WP Co-Secretaries	Tandara-Stenier Letsko
Gestión de la información y del conocimiento	Beslać	<i>Soumare</i>	Letsko
Sistema de seguimiento de la División de Adhesiones	Tandara-Stenier	Letsko	Tandara-Stenier
Plan anual de resultados en materia de adhesiones	Sekkate	Beslać	Tandara-Stenier
Retiro de la División de Adhesiones	Beslać	<i>Soumare</i>	Tandara-Stenier
Proyecto de libro sobre adhesiones	Beslać	Chemutai	Tandara-Stenier

PERSONAL DE LA DIVISIÓN DE ADHESIONES:

- Director;
- 6 funcionarios profesionales;
- 2 gerentes de administración; y
- 4 pasantes del Programa de China para los PMA y las adhesiones, por rotación.



WTO OMC

Manténgase conectado



[Follow @WTO](#)

[Tweet #WTOaccessions](#)